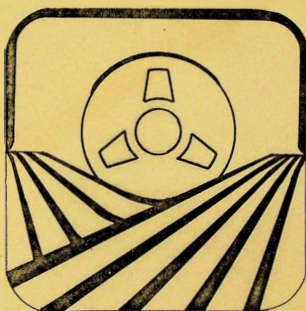


CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1988

PROVINCIA DE SALTA

Resultados Provisorios



CNA'88

Dirección General de Estadísticas y Censos de Salta

e/SAL 1988 X2

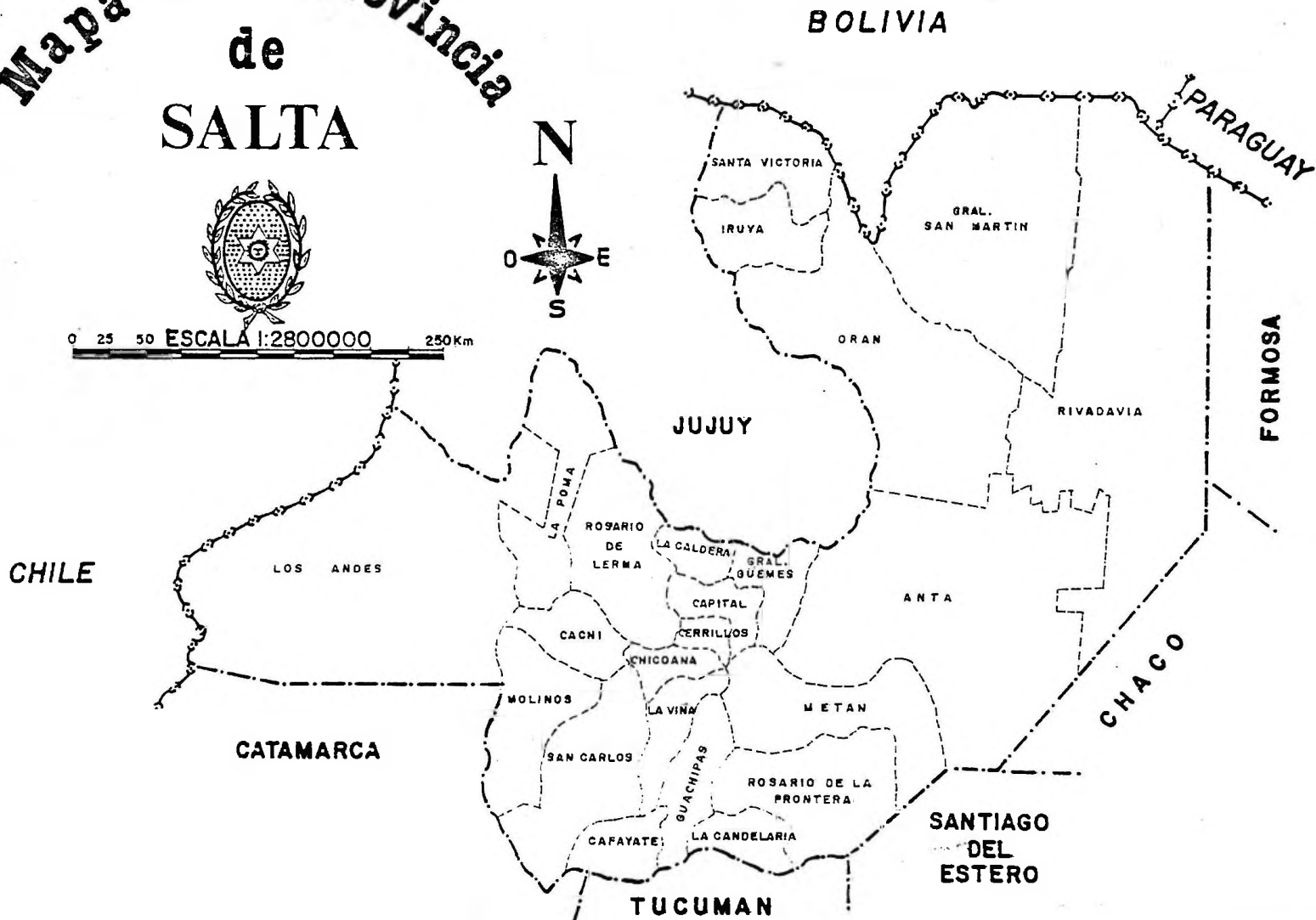
8/1

"CENSO NACIONAL AGROPECUARIO, PROVINCIA DE SALTA" fue elaborado por Juan Carlos / Cfd. del Departamento Económico del organismo, con la colaboración de Freedy Oscar Pérez, responsable de la computación y Eduardo Domínguez, quien aportó valiosos comentarios.

Mapa de la Provincia de SALTA



0 25 50 ESCALA 1:2800000 250 Km



20 ABR 1989



I N D I C E G E N E R A L

	Página
CAPITULO 1. Introducción.....	5
CAPITULO 2. Características generales.....	6
CAPITULO 3. Mano de obra agropecuaria.....	11
CAPITULO 4. Agricultura.....	16
CAPITULO 5. Ganadería.....	23

INDICE DE CUADROS Y GRAFICOS

CUADRO N° 1: Cantidad de explotaciones y distribución de la superficie por destino y según departamento.....	27
CUADRO N° 2: Cantidad de explotaciones y distribución de la superficie por régimen de tenencia de la tierra y según departamento.....	28
CUADRO N° 3: Tenencia de la tierra por categoría y según departamento: Número de explotaciones y superficie.....	29
CUADRO N° 4: Cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias clasificadas por escala de extensión y según departamento.....	30
CUADRO N° 5: Cantidad de trabajadores permanentes por edad y sexo y según categoría ocupacional.....	31
CUADRO N° 6: Cantidad de explotaciones, de personal permanente por categoría y de jornales de transitorios según departamento.....	32
CUADRO N° 7: Superficie cultivada por capítulo y según departamento y tipo de formulario.....	33
CUADRO N° 8: Superficie cultivada por capítulo y según departamento y ocupación del suelo.....	35
CUADRO N° 9: Superficies agrícolas empadronadas por censos y variaciones / porcentuales, según departamento.....	37
CUADRO N°10: Cantidad de explotaciones con parcelas en otro departamento y superficie, por departamento de origen y según departamento / de asignación.....	38
CUADRO N°11: Clasificación de las explotaciones por su organización laboral y según detalle de diversas características.....	39
CUADRO N°12: Cantidad de explotaciones, superficie, personal y actividad, / según tipo jurídico del productor.....	40
CUADRO N°13: Características de las explotaciones agropecuarias por estrato de tamaño.....	41
CUADRO N°14: Cantidad y superficie de las explotaciones agropecuarias por tenencia de la tierra y según estrato de tamaño.....	43
CUADRO N°15: Cantidad de explotaciones y superficie con contratos accidentales, por forma de pago y según duración.....	44
CUADRO N°16: Población residente en las explotaciones agropecuarias, según edad y sexo.....	45

	Página
CUADRO N°17: Cereales: Cantidad de explotaciones y superficie cultivada / por especie y según departamento.....	46
CUADRO N°18: Oleaginosas: Cantidad de explotaciones y superficie cultivada por especie y según departamento.....	47
CUADRO N°19: Industriales: Cantidad de explotaciones y superficie cultivada por especie y según departamento.....	48
CUADRO N°20: Forrajeras Anuales: Cantidad de explotaciones y superficie / cultivada por especie y según departamento.....	49
CUADRO N°21: Forrajeras Perennes: Cantidad de explotaciones y superficie/ cultivada por especie y según departamento.....	50
CUADRO N°22: Legumbres: Cantidad de explotaciones y superficie cultivada/ por especie y según departamento.....	51
CUADRO N°23: Hortalizas: Cantidad de explotaciones y superficie cultivada por especie y según departamento.....	52
CUADRO N°24: Frutales Cítricos: Cantidad de explotaciones, superficie cultivada y cantidad de plantas por especie y según departamento.....	54
CUADRO N°25: Otros Frutales: Cantidad de explotaciones, superficie cultivada y cantidad de plantas por especie y según departamento.....	55
CUADRO N°26: Cantidad de explotaciones con consociaciones y superficie implantada según tipos de consociaciones.....	56
CUADRO N°27: Cantidad y superficie cultivada de las explotaciones agrícolas por tipo de cultivo y según estrato de tamaño.....	57
CUADRO N°28: Número de cabezas por especie y según departamento.....	58
CUADRO N°29: Número de productores y existencias de ganado vacuno por categoría y según departamento.....	59
CUADRO N°30: Número de productores y existencias de ganado ovino por categoría y según departamento.....	60
CUADRO N°31: Ganados Vacuno y Ovino: Cantidad de explotaciones, existencias y porcentaje acumulado, según tamaño de rodeo.....	61
CUADRO N°32: Existencias de ganados porcino y caprino por categoría y según departamento.....	62
GRAFICO N°1: Relación entre porcentaje acumulado de explotaciones y porcentaje acumulado de vacunos en distintos censos.....	63

CAPITULO 1. Introducción

Entre los meses de septiembre y noviembre de 1988 se realizó en la provincia de Salta el Censo Nacional Agropecuario (CNA'88) prácticamente en forma simultánea con el resto del país. Este censo venía largamente postergado, su fecha original prevista por INDEC era 1982, luego corrida por razones organizativas y presupuestarias a 1983, año en que se suspendió definitivamente. Desde 1969 no se encaraba en la Argentina un relevamiento nacional del sector con estas características y coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Durante los 19 años transcurridos hubo empero algunos operativos de variada importancia, organizados por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación o el gobierno provincial. A título de ejemplos, el Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero de 1974 y el Censo Agropecuario Provincial de 1979.

Durante el Censo 1988 se relevaron 9.199 explotaciones agropecuarias (EAP) en suelo salteño, interrogándose a sus titulares, junto a otras características, sobre la organización jurídica, la tenencia de la tierra, el uso agrícola, las existencias ganaderas y la mano de obra empleada. El período de referencia fue el año agrícola comprendido entre el 1° de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.

Este censo presentó -entre otras novedades- la adopción de un cuestionario especial para el caso de explotaciones que carezcan de límites precisos. En Salta la inmensa mayoría de las explotaciones de este tipo son pequeños rodeos de ganado a campo abierto que ocupan tierras fiscales o privadas, pagando en algunos casos una suma en concepto de pastaje.

Del total de 9.199 EAP ya mencionado, solamente 4.771 poseían superficie / definida, mientras que el resto, algo más de un 48 %, tuvieron que ser censadas / con el cuestionario especial.

La Dirección General de Estadísticas y Censos procesó parcialmente la información contenida en todos los cuestionarios, pues sólo se atendió a los temas / mencionados en el segundo párrafo: tipo jurídico, tenencia, uso del suelo, ganadería, mano de obra. En un futuro próximo, el Instituto Nacional de Estadística y / Censos difundirá los resultados definitivos y para todo el país, incluyendo el // resto de los capítulos contemplados en el cuestionario: instalaciones y mejoras, / riego, prácticas culturales y manejo de ganado, mecanización y forma de gestión de la explotación.

En esa circunstancia, las cifras contenidas en esta publicación pueden llegar a modificarse levemente al agregarse las explotaciones de productores relevados en fecha posterior al cierre del operativo de campo.

Los cuadros que se publican ahora son solamente algunos de los que pueden / diseñarse a partir de las variables censales que se han grabado en nuestra provincia. Varios de ellos mantienen formatos similares a los de censos anteriores, /// apuntando a facilitar la comparabilidad de los resultados; otros surgieron del interés en evidenciar ciertas características relevantes que son comentadas más adelante. De todos modos, la Dirección de Estadísticas y Censos -como no podía ser / de otra manera- ofrece a los investigadores, entidades vinculadas al quehacer /// agropecuario, estudiantes y demás interesados, la posibilidad de procesar nuevos / tabulados que puedan resultar útiles, en el marco del secreto estadístico previsto por la legislación vigente.

CAPITULO 2. Características Generales

La superficie total empadronada en Salta en el censo es de 5.846.229 hectáreas. Estos guarismos corresponden lógicamente sólo a las explotaciones con superficie definida. De ese total, más del 71 % está cubierto por bosques y montes naturales. Además, existe un poco menos del 2 % de superficie apta pero no utilizada por causas circunstanciales. La superficie no apta y la ocupada con construcciones, sumadas, redondean un 19 %.

Esta superficie total de las explotaciones es la más baja registrada en los censos de los últimos años:

	número de explotaciones	superficie empadronada (has)
Censo Nacional Agropecuario 1960	7.509	6.689.350
Censo Nacional Agropecuario 1969	9.254	9.781.166
Empadronamiento Nacional Agropecuario 1974	9.660	6.186.886
Censo Agropecuario Provincial 1979	3.801	6.973.605
Censo Nacional Agropecuario 1988	9.199	5.846.229

Una explicación plausible -antes que una menor cobertura- es que la adopción del cuestionario especial en este último relevamiento sirvió en parte para depurar de duplicaciones a los cómputos de superficie. Debe recordarse que los pastajeros normalmente tienen sus campos de pastoreo dentro de una EAP con superficie definida. Por ejemplo, las 9.781.166 has. censadas en 1969 se integraron con 9.254 explotaciones con cierta superficie no nula pero es probable que un porcentaje significativo de ellas, aplicando el criterio de 1988, hubieran debido censarse con cuestionario especial. Ahora bien, la superficie cultivada en la campaña agrícola 1987-88 según el último censo, ascendió a 442.035 hectáreas (un 7,6% del total empadronado), que trepan a 445.100 si se incluyen las pequeñas parcelas de uso agrícola incluidas en las explotaciones censadas con cuestionario especial.

Esta cifra es la más alta censada jamás: duplica a la obtenida en el último censo nacional agropecuario, del año 1969, y supera en un 34% a la superficie agrícola registrada en el censo provincial de 1979. El crecimiento se concentra en un reducido lote de departamentos, de ellos se destacan, en valores absolutos/ Anta (que pasó de 14.976 has. en 1969 a 51.166 en 1979 y 116.263 en el censo reciente) y en términos relativos San Martín (que decuplicó la superficie cultivada en 19 años). El siguiente cuadro, con un índice con base en el censo de 1969, es ilustrativo:

Departamento	Índice de la superficie agrícola según censos		
	1968/69	1978/79	1987/88
Anta	100	341	776
G. Güemes	100	206	276
G. San Martín	100	628	1.021
La Candelaria	100	93	185
Metán	100	130	145
Orán	100	141	202
Rosario de la Frontera	100	158	180

El reciente censo mostró una limitación que relativiza la confiabilidad en estas cifras departamentales. En efecto, si bien una explotación no trascendía //

los límites provinciales, sí podía abarcar parcelas en dos o más departamentos / en la medida en que se empleara la misma mano de obra e implementos, bajo una dirección única. En este caso, toda la información contemplada en el cuestionario / (no sólo las hectáreas implantadas, también el personal, el régimen de tenencia / de la tierra, las existencias ganaderas) se asignó al departamento "cabecera", / aquél donde estaba el casco de la EAP.

Para intentar medir este efecto de distorsión, se confeccionó el cuadro / n° 10 , que muestra la cantidad de explotaciones asignadas al departamento "A" / (coincide con una fila) con parcelas en el departamento "B" y superficie de esas parcelas, con parcelas en el departamento "C" y superficie, etc. (cada uno de // estos departamentos es una columna). Si una explotación de "A" tiene parcelas en otros dos departamentos "B" y "C", figura contada en las dos columnas, es por // éso que la suma de los casos comprendidos en una fila puede exceder al total de / esa fila (que a su vez indica el número total de EAP que tienen parcelas fuera / de ese departamento). Empero, tratándose de las superficies, la clasificación / es excluyente y las hectáreas sí se pueden sumar. De acuerdo con el mencionado / cuadro, puede comprobarse que ciertos departamentos presentan balances significa / tivos:

	incluye de otros departamentos (miles de hectáreas)	cede a otros departamentos	saldo neto
Anta	7,2	119,7	- 112,5
Cachi	99,5	0	+ 99,5
Capital	1,6	44,2	- 42,6
Chicoana	44,6	7,1	+ 37,5
Gral. Güemes	76,3	36,6	+ 39,7
Guachipas	3,1	64,3	- 61,2
Metán	61,7	34,7	+ 27,0
Orán	40,9	2,2	+ 38,7
Ros. de la Frontera	68,1	15,4	+ 52,7
Ros. de Lerma	64,1	3,6	+ 60,5

Esto significa que si cada parcela de EAP hubiera sido empadronada riguroso / samente en el departamento en que está ubicada, en Anta habría 112,5 miles de / hectáreas más que las que arroja el CNA'88.

Particularmente el intercambio entre ciertos pares de departamentos asume / valores llamativos, se trata de Anta con Metán y con Rosario de la Frontera. En / ambos casos el primero de los departamentos nombrados tiene un saldo neto negati / vo (es decir que es mucha más la superficie agropecuaria de Anta incorporada por / el Censo a Metán y Rosario de la Frontera que la inversa). Esto es importante / porque entonces las hectáreas implantadas en Anta habrían aumentado más de lo // que indica el índice de la página 6 . Y Metán y Rosario de la Frontera registra / rían unos incrementos menores que el 45 y el 80% que refleja el CNA'88 con rela / ción a 1969.

En efecto, hay razones para pensar que en censos como los de 1969 y 1979 / no se verificó este problema de asignación en forma tan llamativa: informantes / calificados señalan como un fenómeno relativamente reciente el de los producto - / res agrícolas de zonas tradicionales -como Rosario de la Frontera y Metán- que / compran o arriendan parcelas en áreas hasta entonces marginales (es decir, que / aumentaron las explotaciones con tierras en más de un departamento); en segundo / lugar, el sistema censal anterior con el productor empadronándose en la oficina / municipal o escuela más próxima, tendía a hacer que se completaran distintos ///

dronada por régimen de tenencia de la tierra como es tradicional. Además se confeccionó el cuadro n° 3 para reflejar el número de casos comprendidos en las combinaciones de tenencia más frecuentes y las superficies involucradas. Puede observarse en él que las 5 formas de tenencia más habituales agotan prácticamente la totalidad de las explotaciones, sólo quedan afuera 34 EAP con menos del 0,15% de la superficie provincial. Esas cinco formas son: propietarios exclusivamente; ocupantes solamente; propietarios que además manejan una o más parcelas con otro u otros regímenes de tenencia; arrendatarios y aparceros; productores con contrato accidental.

Con respecto a la agricultura y como es tradicional en Salta, las legumbres (poroto en sus distintas variedades es la principal) encabezaron la estadística de ocupación del suelo: 143.651 has. en la última campaña. Bastante más atrás se sitúan las oleaginosas con 97.157 has., de ellas la soja es la más importante, y los cereales que ocuparon 69.231 has. (maíz y sorgo fueron relevantes). Forrajeras anuales y perennes se cultivaron en 63.092 has. Al capítulo de los cultivos industriales, que incluye especies de gran peso para la economía regional, corresponden 39.083 hectáreas, las hortalizas cubren 14.128 has. y los frutales se encuentran implantados en un total de 13.832 has. Todas estas cifras están referidas a cultivos efectuados en primera ocupación del suelo. Los casos de segunda ocupación no resultan en la provincia demasiado significativos con la única excepción de oleaginosas, que alcanza a 6.596 hectáreas.

Pasando al capítulo ganadero, en la provincia se registraron 420.245 cabezas vacunas al 30 de junio de 1988, según las declaraciones de 5.285 productores. Esta cifra revierte levemente una tendencia declinante que se venía verificando en cada nuevo censo en la última década:

	n° productores	cabezas
Censo Nacional Agropecuario 1960	5.289	593.889
Censo Nacional Agropecuario 1969	-	528.151
Empadronamiento Nacional Agropecuario 1974	6.356	591.914
Censo Ganadero Nacional 1977	-	693.731
Censo Agropecuario Provincial 1979	7.693	490.352
Censo Ganadero Nacional 1983	-	388.009
Censo Agropecuario Nacional 1988	5.285	420.245

La cifra récord de vacunos del año 1977 debe tomarse con reservas. Según cálculos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en ese censo se habrían sobreestimado las existencias en unos 2 millones de cabezas para todo el país (un incorrecto procesamiento de la información relativa al ganado en engorde en explotaciones de terceros sería la causa fundamental, al menos en Salta). Por el contrario, el recuento de ganado de 1983 tropezó con problemas de subregistro más acentuados que los usuales en la provincia. Es muy posible entonces que más que una recuperación en los stocks en el último lustro, / haya habido un estancamiento.

Los 4 departamentos ganaderos tradicionales, situados en el sur y el este -Anta, Rosario de la Frontera, Rivadavia y Metán- totalizan algo más del 50% del rodeo vacuno provincial.

Los ovinos generalmente se explotan en áreas marginales. Tomando los departamentos de Iruya, San Carlos, Molinos y Rosario de Lerma se tiene el 57% del ganado lanar provincial.

Lo mismo ocurre con el rodeo caprino, los primeros 5 departamentos suman / 134.274 animales, que es algo más del 69% del total. Esas jurisdicciones son Rivadavia, Molinos, Cachi, San Carlos y Rosario de Lerma.

Las amplias oscilaciones de los distintos ganados menores a través de los censos responden seguramente a variaciones del grado de cobertura alcanzado:

	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Camélidos
1960	335.624	293.192	51.860	88.715	9.426 (*)
1969	291.163	s/i (**)	36.933	s/i	s/i
1974	187.658	203.535	35.572	47.083	s/i
1977	305.188	470.050	72.007	77.337	18.858
1979	188.083	247.482	41.545	48.079	13.248
1983	117.935	s/i	25.045	s/i	s/i
1988	184.146	193.879	48.421	35.486	15.272

(*) Sólo llamas. (**) Sin información.

Otra de las características investigadas en el CNA'88 fue la forma jurídica adoptada por el titular de la explotación. Los resultados muestran un gran predominio de personas físicas (87% del total de productores) y de sociedades de hecho (10%):

Tipo Jurídico	Número de explotaciones agropecuarias		
	con sup.definida	sin sup.definida	total
Persona física	3.742	4.226	7.968
Sociedad			
de hecho	752	202	954
de resp. limitada	33	-	33
anónima	207	-	207
en comandita	7	-	7
Cooperativa	3	-	3
Instituc. privada sin fines de lucro	6	-	6
Entidad pública			
municipal	4	-	4
provincial	4	-	4
nacional	2	-	2
Otras formas	11	-	11
Total	<u>4.771</u>	<u>4.428</u>	<u>9.199</u>

El cuadro n°12 presenta información de las EAP en cuanto a superficie, mano de obra, personal no familiar del productor, superficie agrícola y ganadería, / todo ésto agrupado según tipo jurídico.

CAPITULO 3. Mano de obra agropecuaria

Los sucesivos censos agropecuarios de los últimos años lamentablemente fueron alterando el diseño del capítulo del cuestionario referido a la ocupación, de modo que se vuelve muy difícil extraer conclusiones sobre la evolución del empleo en el sector.(1)

Una fuente adicional de información es el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1980.

El cuadro a continuación muestra los resultados consolidados para la provincia de esos relevamientos:

	Productores	Familiares	Asalariados fijos	Asalariados transitorios	Total
1969	10.115	14.582	12.476	14.232	51.405
	Permanentes 37.173				
1979		Permanentes 35.692		21.660	56.352
1980	10.910	3.939	32.045 (fijos y transitorios)		46.894
1988	9.879	9.404	14.990	¿8.495?	¿42.768?
	Permanentes 34.273				

Arrancando del cómputo del censo agropecuario del 69, la primera comparación podría efectuarse con el censo de población del año siguiente. Pero de éste solamente se dispone de resultados para una muestra del 2 % de la población. Allí aparecen 49.050 personas activas en la unión de las grandes divisiones 1 y 2 (es decir que se suman los trabajadores del sector minero). En el censo de 1970 se consideró población económicamente activa a la de 10 años de edad y más.

En 1979 el relevamiento provincial sólo distinguió entre trabajadores permanentes y transitorios. Mientras que la mano de obra fija disminuye levemente (4% con relación al censo de diez años antes), hay un incremento extraordinario de los ocupados transitorios. Una explicación razonable es que las declaraciones de los productores se refirieran a personas contratadas temporariamente en algún período del año agrícola y no a la cantidad de transitorios a la fecha de referencia. De este modo, habrían resultado inevitables las duplicaciones en el cómputo.(2)

El censo poblacional de 1980 presenta una disminución del total de trabajadores bastante significativa. Sin embargo, comparando por componentes con 1969, se encuentra que contra 26.708 asalariados entre fijos y temporarios del 69, aparecen 32.045, once años después. Es normal que ocurra esto: los censos a familias detectan empleo en negro que no aparece en un censo a las unidades empresariales como /

(1) Aun más grave fue que en ciertas oportunidades directamente no se contemplara/ este aspecto: censo ganadero nacional 1977 y empadronamiento nacional agropecuario 1974.

(2) El formulario usado en ese censo provincial establecía claramente que los trabajadores en la explotación a contabilizar eran aquellos ocupados al 30/6/79, pero el sistema de recolección del cuestionario no incluyó una revisión de su consistencia en el centro receptor.

es el agropecuario. Donde se verifica una caída muy grande, determinante para el total de variación negativa, es en el rubro familiares sin remuneración fija, que disminuyó en más de diez mil puestos.

La cantidad de 3.939 personas de la población económicamente activa censadas en esa condición en el 80 es anormalmente baja comparada con todos los censos/agropecuarios que consideraron esa categoría. Las explicaciones para esto, todas / ellas justificando un subregistro del censo poblacional, serían:

a) en los censos agropecuarios se declaran familiares del productor que // pueden estar trabajando a tiempo parcial en la EAP, pero cuyo empleo principal es / otro, el que aparece declarado en el censo poblacional.

b) la población económicamente activa del censo de 1980 está definida, como es usual, para personas de 14 y más años de edad mientras que en los censos // agropecuarios no se establece este límite (el CNA'88 al discriminar los trabajadores permanentes por tramos de edades permitiría no computar los menores de 15 años de manera de poder comparar con el resultado de 1980, en Salta habría que restar / de los 9.404 familiares a 1.449 menores de ambos sexos).

c) los censos poblacionales tradicionalmente subregistran empleo femenino / rural, que pasa a engrosar la categoría ama de casa (las mujeres trabajadoras familiares del productor en el CNA'88 fueron 626 menores de 15 años, 2.901 de 15 a 59 / años y 292 de 60 y más).

En el CNA'88 los trabajadores permanentes ascendieron a 34.273. El cómputo se completa con cerca de 9.000 asalariados transitorios, de acuerdo con una estimación muy grosera a partir de los jornales contratados. Después de 19 años, y con / una superficie agrícola que duplica a la de 1969, se censaron exactamente 2.900 // trabajadores permanentes menos. Pero además, los cambios producidos no son del mismo signo en los sumandos: los puestos de trabajo disminuyeron en 5.414 para productores y familiares (es mucho mayor la caída en familiares, un 36%, que en titulares de la explotación, sólo un 2%) mientras que hay 2.514 trabajadores permanentes más.

El cuadro n° 6 muestra que en algunos departamentos la cantidad de familiares no remunerados supera a la de productores. Se trata de Cachi, San Carlos y La Poma, en los valles calchaquíes, Los Andes, Iruya y Santa Victoria. Estas zonas se caracterizan por el predominio de explotaciones pequeñas, manejadas por empresas / familiares (ver más adelante, pag. 13), generalmente censadas con cuestionario especial.

El departamento de Cachi merece una breve consideración: con el 6% de la / mano de obra permanente de Salta, tiene el 15 % de los familiares no remunerados. / Un fenómeno que puede haberse registrado en otras jurisdicciones en menor medida, / ocurrió seguramente en Cachi sesgando estos guarismos. Se trata de la doble contabilización de la mano de obra -en especial, familiares- cuando para un mismo productor se llenaron dos cuestionarios, porque una parcela la manejaba como único titular y otra lo hacía en sociedad con el dueño de la tierra.(3)

(3) Según estimaciones hechas para Cachi, habría algo más de 100 casos (alrededor / de un 20% del total) en que se duplicó la información de mano de obra porque / el mismo productor aparece como persona física y en un segundo cuestionario, / integrando una sociedad de hecho.

La distribución del personal transitorio por departamento es dispar: con su cultivo de caña, Orán concentra el 25% de los jornales provinciales. Luego siguen cuatro departamentos tabacaleros: General Güemes, Cerrillos, Chicoana y Rosario de Lerma, en ese orden. Entre los 5 departamentos, representan el 72% del empleo no permanente. Es obvio que ciertos cultivos están caracterizados por este fenómeno, lo cual se evidencia en la proporción de número de jornadas transitorias / por hectárea implantada: el promedio provincial es de 5,7 , y por debajo de ese valor se ubican departamentos con importantes superficies agrícolas pero predominio de cultivos extensivos:

departamento	jornales transitorios/ha.cultivada
Anta	0,8
Rosario de la Frontera	0,5
Metán	3,0
La Candelaria	2,6

En el otro extremo del espectro se tiene:

Cerrillos	17,1
Chicoana	30,8
General Güemes	13,2
La Caldera	21,2
La Viña	17,5
Rosario de Lerma	18,8

También para Orán resulta una proporción más alta que la provincial, 10,3/ jornales cada hectárea de cultivos.

Otro coeficiente que sirve para caracterizar esta situación es la relación de jornales transitorios a personal permanente: mientras que el promedio provincial es de 74, los departamentos tabacaleros y cañeros poseen proporciones más altas, como Cerrillos con 194 y General Güemes con 195. Y una baja proporción de personal transitorio muestran Anta, 28 y Rosario de la Frontera, 27. Es posible que estos últimos casos se compensen con una mayor incidencia de contrataciones de servicio de maquinaria y servicio de mano de obra. Cabe señalar que dentro de los departamentos graníferos, una excepción llamativa es Metán, cuyo promedio es 121 jornales de personal temporario por cada trabajador permanente.

La información de mano de obra contemplada en el cuestionario censal puede servir para caracterizar distintos tipos de explotaciones. Una clasificación relativamente sencilla es la siguiente:

- 1) empresas familiares (EF): la totalidad de la mano de obra permanente está conformada exclusivamente por productores y familiares de los productores.
- 2) empresas no familiares (ENF): aquéllas en que dentro de la mano de obra / permanente se incluye a algún/os empleado/s no familiar/es.

De acuerdo con la metodología censal, las explotaciones cuyo titular es // una persona física o una sociedad de hecho pueden caer tanto en una como en otra / clase (lógicamente, según contraten o no a personal no familiar). En cambio, las / fincas de los productores con otras formas jurídicas (sociedades anónimas, comanditas, con otras formas, entidades públicas, etc) se incluyen necesariamente en la / segunda clase.

Por otra parte, de acuerdo al tamaño, se podría abrir cada una de las clases en subcategorías. Dentro de las empresas familiares:

10 hectáreas en las EF y en las no familiares va de 37 ha. en pequeñas a 238 ha. / en medianas y 828 ha. en grandes.

Por último, las empresas no familiares no se dedican a la ganadería tanto como las familiares: del total de 2.420 de las primeras, el 84% hace agricultura / y el 66% ganadería, mientras que en las 6.779 EF se tiene un 54% de explotaciones agrícolas y un 87% de ganaderas. Pero los rodeos son mucho mayores en aquéllas: / 80 vacunos promedio en pequeñas, 202 en medianas y 698 en grandes; 25 y 29 cabe- / zas vacunas en empresas familiares según que sean unipersonales o multipersona-// les.

CAPITULO 4. Agricultura

La agricultura en Salta experimentó una extraordinaria expansión de acuerdo a la información que surge de los últimos censos. Ya se señaló en el capítulo/ 2 que el incremento en la superficie implantada se concentró en un grupo de departamentos. El cuadro n°9 permite cotejar la superficie agrícola empadronada en los censos de 1960, 1969, 1979 y 1988, para cada uno de los departamentos.(4)

Pero además, el aumento del área agrícola se produjo en determinados cultivos, mientras otros permanecieron prácticamente estancados. Las siguientes cifras corresponden a los últimos censos para los que se cuenta con información a nivel/ de cultivo y salvo indicación en contrario, se trata de superficies en hectáreas:

	<u>Censo 1960</u>	<u>Censo 1979</u>	<u>Censo 1988</u>
Maíz grano	39.098	23.277	56.279
Trigo grano	3.137	1.566	3.267
Soja	-	18.098	96.715
Sorgo granífero	5.302 (*)	4.944	9.529
Tabaco	8.958	19.487	14.327
Vid vinífera	1.326	1.396	1.462
Caña azúcar	750.663 surcos	17.528 ha.con 1.162.626 surcos	23.113
Bananero	24.211 plantas	2.893	6.055 ha.con 6.517.707 plantas
Naranja	278.263 plantas	3.398	3.615 ha.con 741.681 plantas
Poroto Seco	12.001	111.954	141.883

(*) incluyó sorgo forrajero.

Como se indicó anteriormente, en el capítulo de cereales se destaca netamente el maíz para grano, que cubre -entre primera y segunda ocupación- 56.279,2/ hectáreas. Hay en la provincia 2.893 productores de este cereal, dispersos prácticamente en todo el territorio: en efecto, el maíz se cultiva en 22 de los 23 departamentos. Pero mientras que en Metán el tamaño medio es de 67 hectáreas y en / Anta y Rosario de la Frontera 60 hectáreas (entre los tres suman el 68% de la superficie cultivada), en el valle de Lerma las dimensiones promedio de las parcelas con maíz se reducen: Rosario de Lerma, 38; Cerrillos, 29; Chicoana, 10 has. Y en departamentos como Iruya y Santa Victoria, con economías de subsistencia, el / productor promedio cultiva parcelas inferiores a una hectárea. Lo mismo sucede en los valles calchaquies, donde el tamaño no supera las 2 hectáreas.

Algo parecido ocurre con el sorgo granífero que se constituyó en el segundo cereal provincial en cuanto a la ocupación del suelo: los tres departamentos / del sudeste representan el 76% del área sembrada en la provincia en la campaña // 1987-88. Pero el sorgo se explota en unidades mayores: 105 hectáreas es el promedio general y la dispersión de las medias departamentales alrededor de ese guarismo no es tan acentuada.

(4) El cuadro mencionado, como así también los específicos de cultivos por departamento, tienen las limitaciones ya apuntadas en pag.7.-

El trigo cubrió en la campaña agrícola 1987-88 sólo 3.267 hectáreas, prácticamente la misma extensión que en el Censo de 1960. Los únicos departamentos // donde este cereal se cultiva en una superficie promedio de 100 hectáreas o más // son los tres graníferos del sudeste: Anta, Rosario de la Frontera y Metán. Pero / se trata de apenas 11 productores.

La soja es la más importante de las oleaginosas, los departamentos productores son Anta, Rosario de la Frontera, Metán y General San Martín, a ellos corresponde el 94% de las 96.715 hectáreas provinciales. La dimensión promedio del cultivo es de 486 hectáreas por productor, en Anta el tamaño medio trepa a 837.

El cártamo es la segunda oleaginosa en importancia, siendo San Martín la / jurisdicción más relevante, con 3.373 has.

Los resultados del CNA'88 en el capítulo de industriales confirman, como / no podía ser de otra manera, la asignación tradicional en Salta: la caña de azú- / car en Orán y Güemes, el tabaco en el valle de Lerma y la vid en Cafayate y San / Carlos. El ritmo de crecimiento medio de las superficies asignadas ha sido relati- / vamente reducido en el período 1960-88: 2,6% anual en caña (considerando 66 sur- / cos por ha. para hacer la conversión en 1960); 0,3% en vid vinífera y 1,7% en ta- / baco. Los vaivenes en cuanto a rentabilidad de estos cultivos provocan bruscas os- / cilaciones en la superficie de tabaco, cultivo anual, mientras que las hectáreas / implantadas con cultivos perennes como la vid y la caña se modifican lentamente.

Para la caña se registran productores en tres departamentos: Orán, 82,2% / de la superficie provincial; Gral. Güemes, 17,8% y Gral. San Martín, con 6,5 ha., sólo el 0,03%. Con vid vinífera aparecen 142 productores en 6 jurisdicciones: cua- / tro de los valles calchaquies y superficies insignificantes en La Viña y Santa // Victoria. En cambio, el tabaco se produce en 11 departamentos a través de declara- / ciones de 753 agricultores con virginia y 137 con otros tabacos (5). Pero hace una / década la difusión del tabaco era aun mucho mayor, extendiéndose incluso a los va- / lles calchaquies con el tipo oriental.

Las forrajeras se cultivan en todos los departamentos. En anuales se desta- / can Anta (sorgo forrajero, avena, maíz), Rosario de Lerma (maíz, avena), Rosario / de la Frontera y Metán (sorgo forrajero en ambos). Anta también encabeza la esta- / dística en perennes (gatton panic, buffel grass), lo siguen Rosario de la Frontera (grama rhodes), Rosario de Lerma (alfalfa) y San Martín (gatton panic)

Los cultivos de buffel grass, gatton panic y grama rhodes son relativamen- / te novedosos en Salta. La primera aparición de grama rhodes por ejemplo, data del / censo provincial del 79, cuando se detectaron 1.693 has. Al comparar con las 4.383 / del reciente relevamiento resulta una tasa anual de incremento del 10%. Estas fo- / rrajeras de secano están desplazando de los primeros lugares de la estadística a / las tradicionales, como alfalfa, avena y maíz. Se trata de cultivos extensivos, / buffel grass tiene una superficie por productor de 144 ha., g.panic 158 ha. y gra- / ma rhodes 95 ha. En cambio, en alfalfa la parcela promedio es de 9 hectáreas y en / avena de 15.

El capítulo de legumbres es el rubro más importante en el uso del suelo //

(5) Las cifras de productores de tabaco no son sumables: quien cultivó virginia y burley aparece contado en ambos totales.

agrícola en la provincia: le corresponden 144.107,8 hectáreas entre primera y segunda ocupación. Excepto Rivadavia y el desértico Los Andes, aparecen legumbres / en todos los departamentos. Pero cinco se destacan netamente: Rosario de la Frontera y Metán, son los departamentos tradicionales, ya en 1959/60 tenían 9.341 hectáreas de poroto seco de las 12.001 censadas. Y Anta, General San Martín y Orán / son los departamentos donde se asientan las nuevas áreas cultivadas. Incluso puede notarse esta diferencia -teniendo en cuenta que se trata de cultivos extensivos- calculando la ratio entre la superficie sembrada con legumbres y el número / de productores. Esa proporción es mucho más elevada en las jurisdicciones donde / el cultivo estaba en expansión: 564 ha. por EAP en San Martín, 502 en Orán y 235 / en Anta, contra 181 ha. en Rosario de la Frontera y 149 en Metán.

Ya se mencionó en el Capítulo 2 que la legumbre más importante es el poroto blanco. De este tipo de poroto se tienen 497 productores en Salta y en la última campaña se cultivó en 99.053 hectáreas. La cifra significa un virtual estancamiento con relación al censo de 1979, que arrojó para la campaña agrícola 1978/79 una superficie de 98.957 has. (en esa oportunidad, se diferenció entre alubia /// -97.020 has.- y bolita -1.937 has.-). Por el contrario, el poroto colorado pasó / de 1.967 a 10.260 hectáreas y el negro, de 10.522 a 29.508 hectáreas, esto entre / los dos censos mencionados.

Pero además cambió la importancia de las asignaciones de los diferentes tipos por departamento. Llamativamente, los departamentos poroteros tradicionales / vieron disminuir la superficie cultivada con poroto total, aunque se expandió en / ellos el área con colorado y negro, mientras que en el norte de la provincia, el / cultivo creció fuertemente y lo hizo en base al blanco. Es decir que hubo una /// transferencia del poroto blanco de Metán y Rosario de la Frontera a Orán y San // Martín. Con una situación intermedia, Anta expandió algo el área sembrada pero al igual que las zonas poroteras tradicionales, el colorado y el negro desplazaron / al poroto blanco:

Superficies cultivadas con 3 tipos de poroto en hectáreas.

		<u>1979</u>	<u>1988</u>
Anta	blanco	12.637	9.465
	colorado	1.085	3.670
	negro	4.919	9.460
G. San Martín	blanco	9.155	23.318
	colorado	0	893
	negro	155	592
Metán	blanco	15.677	8.656
	colorado	439	821
	negro	2.212	5.995
Orán	blanco	5.543	18.462
	colorado	0	1.343
	negro	110	652
Rosario de la Frontera	blanco	40.081	15.776
	colorado	403	3.248
	negro	2.738	9.661

Con respecto a la parcela promedio, hubo un aumento en poroto blanco, exceptuando Rosario de la Frontera. Por otra parte los departamentos del norte tienen un tamaño medio más grande:

Hectáreas de poroto blanco por productor

	<u>1979</u>	<u>1988</u>
Anta	145	287
Gral. San Martín	191	555
Metán	98	177
Orán	163	527
Ros.de la Frontera	149	136

Los promedios de superficie de los porotos colorado y negro son siempre menores que estos valores.

El cuadro n°23 muestra la amplia variedad de hortalizas que se cultivan en / Salta, cubriendo los 23 departamentos. Como es sabido, se trata de cultivos intensivos, 2.785 agricultores totalizan, contando las sucesivas ocupaciones dentro del mismo ciclo, 14.794 hectáreas.

El departamento Orán se destaca netamente del resto, con casi 3.800 hectáreas(6). Las principales hortalizas en cuanto a ocupación del suelo en Orán son tomate, zapallo, zapallito y pimiento, que no muestran una evolución similar al comparar con los resultados que arrojará el Censo de 1979. El zapallito y el zapallo/ son cultivos que se han expandido en la provincia y también en Orán, el primero aumentó de 335 a 849 has. (en Orán, de 266 a 522, casi el doble) y el segundo pasó / en Salta de 1.166 a 2.260 has. (Orán: 425 has. en 1979 y 735 en 1988). En cambio,/ el área con tomate se expandió en varios departamentos, con lo que creció en el total provincial, pese a la caída de Orán, que tenía el 72% de la superficie provin- cial en 1979. En Anta se incrementó según censos de 10 a 489 has. y en San Martín/ de 243 a 298 (también en los valles, Cachi de 22 a 113), pero en la principal ju-/ risdicción, Orán, se redujo de 1.352 has. a 912. Para la provincia, hubo un creci- miento neto de 224 has.

Las comparaciones en el cultivo del pimiento son complicadas porque en el / cuestionario del CNA'88 no se diferenciaba entre pimiento verde y pimiento para pi- mentón. En 1979 se empadronaron en la provincia 2.588 has. del cultivo para consu- mo fresco y 947 has. del pimiento para industrializar, en 1988 se tienen 2.106 has. en total, una caída del 40%. Analizando la asignación de superficies por departa- / mento pueden extraerse algunas conclusiones. En 1979, cuando se distinguió en el / formulario censal entre los dos usos alternativos del pimiento, se evidenció que / en los departamentos de los valles calchaquíes se cultivaba casi excluyentemente / para pimentón: en Molinos 208 has. de pimiento para pimentón y 2 has. de verde, en San Carlos 322 has. y 30 has., en Cachi 1.851 has. (7) y 2 has. de verde. En cam- bio, en Orán 656 has. de hortaliza, en Gral. San Martín 146 has., y nada de pimien- to para pimentón. Asumiendo que esta diferenciación -fundada en razones agroecoló- gicas- se haya mantenido, se comprueba que las hectáreas cultivadas de pimiento pa- ra pimentón se redujeron en los valles calchaquíes y las de la hortaliza se expan-

(6) En el censo de 1979 se empadronaron en Orán 3.197 has. con hortalizas resul- / tando también entonces el principal departamento de Salta en este capítulo.

(7) Evidentemente la superficie de Cachi en 1979 es errónea, en 1988 se censaron/ 455 hectáreas y la caída en estos 9 años no habría sido tan acusada. En el re- / levamiento de 1960 se obtuvieron 1.467 has. de pimiento verde y seco en toda/ la provincia, no se cuenta con información publicada a nivel departamental.

Hectáreas de poroto blanco por productor

	<u>1979</u>	<u>1988</u>
Anta	145	287
Gral. San Martín	191	555
Metán	98	177
Orán	163	527
Ros.de la Frontera	149	136

Los promedios de superficie de los porotos colorado y negro son siempre menores que estos valores.

El cuadro n°23 muestra la amplia variedad de hortalizas que se cultivan en Salta, cubriendo los 23 departamentos. Como es sabido, se trata de cultivos intensivos. 2.785 agricultores totalizan, contando las sucesivas ocupaciones dentro del mismo ciclo, 14.794 hectáreas.

El departamento Orán se destaca netamente del resto, con casi 3.800 hectáreas(6). Las principales hortalizas en cuanto a ocupación del suelo en Orán son tomate, zapallo, zapallito y pimiento, que no muestran una evolución similar al comparar con los resultados que arrojará el Censo de 1979. El zapallito y el zapallo/son cultivos que se han expandido en la provincia y también en Orán, el primero aumentó de 335 a 849 has. (en Orán, de 266 a 522, casi el doble) y el segundo pasó / en Salta de 1.166 a 2.260 has. (Orán: 425 has. en 1979 y 735 en 1988). En cambio,/ el área con tomate se expandió en varios departamentos, con lo que creció en el total provincial, pese a la caída de Orán, que tenía el 72% de la superficie provin- cial en 1979. En Anta se incrementó según censos de 10 a 489 has. y en San Martín/ de 243 a 298 (también en los valles, Cachi de 22 a 113), pero en la principal ju- /risdicción, Orán, se redujo de 1.352 has. a 912. Para la provincia, hubo un creci- miento neto de 224 has.

Las comparaciones en el cultivo del pimiento son complicadas porque en el / cuestionario del CNA'88 no se diferenciaba entre pimiento verde y pimiento para pi- mentón. En 1979 se empadronaron en la provincia 2.588 has. del cultivo para consu- mo fresco y 947 has. del pimiento para industrializar, en 1988 se tienen 2.106 has. en total, una caída del 40%. Analizando la asignación de superficies por departa- /mento pueden extraerse algunas conclusiones. En 1979, cuando se distinguió en el / formulario censal entre los dos usos alternativos del pimiento, se evidenció que / en los departamentos de los valles calchaquíes se cultivaba casi exclusivamente / para pimentón: en Molinos 208 has. de pimiento para pimentón y 2 has. de verde, en San Carlos 322 has. y 30 has., en Cachi 1.851 has. (7) y 2 has. de verde. En cambio, en Orán 656 has. de hortaliza, en Gral. San Martín 146 has., y nada de pimien- to para pimentón. Asumiendo que esta diferenciación -fundada en razones agroecoló- gicas- se haya mantenido, se comprueba que las hectáreas cultivadas de pimiento pa- ra pimentón se redujeron en los valles calchaquíes y las de la hortaliza se expan-

(6) En el censo de 1979 se empadronaron en Orán 3.197 has. con hortalizas resul- /tando también entonces el principal departamento de Salta en este capítulo.

(7) Evidentemente la superficie de Cachi en 1979 es errónea, en 1988 se censaron/ 455 hectáreas y la caída en estos 9 años no habría sido tan acusada. En el relevamiento de 1960 se obtuvieron 1.467 has. de pimiento verde y seco en toda/ la provincia, no se cuenta con información publicada a nivel departamental.

dieron en varios departamentos (en Anta, que tenía 3 has. en 1979, ahora aparecen 175; en General San Martín se pasó de 146 a 225 has.) pero cayeron en el principal departamento, Orán, de 656 a 572 has.

Volviendo al análisis departamental, se puede ver en el cuadro n°23 que luego de Orán, los departamentos que siguen en orden de importancia en el capítulo de hortalizas son General San Martín, Cerrillos, Anta y Rosario de Lerma, que muestran crecimientos significativos en el período intercensal:

Áreas cultivadas con hortalizas en algunos departamentos según censos (has.)

	1979 (8)	1988	% variación
Anta	450	1.606	257
Cachí	292	814	179
Capital	387	655	69
Cerrillos	343	1.622	373
Gral. Güemes	441	680	54
Gral. San Martín	598	1.783	198
Orán	252	3.796	1.406
Ros. de Lerma	168	833	396
Resto de la provincia	4.878	3.005	- 38
Total	7.809	14.794	89

Otros cultivos de importancia dentro de este capítulo son el ají y el choco. Con relación al primero de los mencionados puede hacerse la misma salvedad que para el pimiento: el cuestionario no distinguió al ají para secado, que se cultiva predominantemente en los departamentos de los valles calchaquíes, del ají para consumo, producido en el resto de la provincia.

En el extenso capítulo de frutales existen dos rubros destacados en la provincia: cítricos y banana. El departamento Orán absorbe el 90% de hectáreas y de plantas cítricas y el 95% de bananales de Salta.

La cantidad promedio de hectáreas implantadas con cítricos en Salta es de 28 por productor, pero en Orán es bastante más alta: 43 has. por EAP. Los montes promedio más grandes son los de pomelo, mientras que limoneros y mandarinos se cultivan en parcelas más reducidas. En todos los casos, Orán está por encima de la media provincial. Esto se refleja en que con sólo el 58% de los productores provinciales llega a tener un porcentaje tan alto de plantas y de hectáreas.

En el cultivo del banano el CNA'88 arrojó una superficie de 40 has. por productor (en Orán, 46,2 has.).

El cotejo con resultados de relevamientos anteriores permite concluir que estos frutales tuvieron una importante expansión, en especial en el caso del banano.

Relacionando entre sí número de explotaciones, superficie total empadronada, superficie implantada y mano de obra por departamento, surgen claramente diferencias que podrían servirnos para caracterizar a las distintas zonas.

A título de ejemplo: el departamento de Anta, con sólo el 9% de las EAP, tiene el 26% del total provincial de superficie cultivada. Si a Anta se le suman Metán y Rosario de la Frontera, entre los tres departamentos se tiene el 17,9% de explotaciones empadronadas pero más de la mitad, el 52,5%, de las hectáreas agrícolas en Salta. Ciertamente es que estos departamentos, comparados con el promedio pro

(8) No se incluye en 1979 al pimiento para pimentón.

vincial, tienen una mayor proporción de explotaciones con superficie definida, // que es donde se halla el grueso de la superficie implantada. En efecto, el porcentaje ya mencionado del 17,9 del total de explotaciones se compone a partir del // 25% de aquéllas con superficie definida y el 10% de las que tienen límites imprecisos, todos los porcentajes, sobre el total provincial. Pero aun así, que el 25% de las fincas relevadas concentre algo más de la mitad de la superficie destinada a cultivos está indicando el carácter extensivo de éstos (cereales, oleaginosas, / legumbres) en los departamentos analizados.

La cantidad de mano de obra permanente en proporción a la superficie cultivada es otra relación que puede establecerse a partir del relevamiento censal. // Mientras que para el total provincial el promedio es de 77 trabajadores por cada / mil hectáreas implantadas, en los departamentos dedicados a granos se tienen valores por debajo de la media:

Rosario de la Frontera	18,4
Metán	24,4
Anta	29,6
La Candelaria	45,5

Este coeficiente puede también estar sesgado por la cantidad relativa de / cuestionarios especiales, que abultan la cifra de trabajadores sin modificar sustancialmente la superficie cultivada. Resulta conveniente entonces calcular la razón de mano de obra a superficie para el subconjunto de las 4.771 explotaciones / de extensión definida. El promedio provincial es de 54,2 trabajadores cada 1.000 / hectáreas cultivadas. Los departamentos del sur siguen estando por debajo de esa / media. En cambio, los departamentos de las valles calchaquíes, con predominio de / cultivos intensivos en mano de obra y situaciones de minifundio, tienen cifras // muy superiores: Cachi, 589,8 ; San Carlos, 403,5 ; Cafayate, 349 ; La Poma, 277,5 y Molinos, 222,7.

Las jurisdicciones de la zona central, con relativa especialización en tobaco y hortalizas, generalmente presentan promedios por encima del provincial pero no tan altos como los del oeste.

El cuadro n°27 se hizo intentando mostrar la asignación de la superficie // cultivada de acuerdo al tamaño que tenga la explotación agrícola. Para ello se // clasificó a las explotaciones agrícolas en estratos definidos según la cantidad / total de hectáreas implantadas, tomando en este caso la suma de primeras ocupaciones. Por ejemplo, en la celdilla correspondiente a la segunda fila y primera columna observamos que en Salta existen 2.233 EAP con más de una hectárea y hasta / 5 inclusive ocupadas con cultivos. La superficie agrícola total de ese estrato es 5.979,2 has. Ahora bien, esta superficie puede cultivarse más de una vez dentro / de la misma campaña, es debido a ello, que la suma de las hectáreas dedicadas a / diferentes tipos de cultivos (cereales, oleaginosas, etc.) es 6.108,4 y supera a / la cifra mencionada inicialmente, la diferencia es la segunda ocupación. Además, / una EAP perteneciente a este estrato que tenga una porción cultivada con cereales y otra con forrajeras debe contarse una vez en cada una de esas columnas. De manera que, al no ser las dedicaciones excluyentes por tipo de cultivo, la suma de // las cantidades de EAP de una fila no tiene sentido porque llevaría a duplicaciones.

En cambio, la suma de las cifras por columna, tanto número de EAP como superficies, sí es consistente con los totales por tratarse de categorías excluyentes.

A partir de ese cuadro se armó otro a modo de resumen, agrupando los 10 es

tratos de tamaño en 4: muestra los porcentajes de asignación de superficie calculados horizontalmente:

	cereales	oleaginosas	industriales	forrajeras	legumbres	hortalizas	frutales	otros	total
hasta 10 has.	31,2	0,7	13,4	18,4	3,9	27,5	2,9	2,0	100
más de 10 hasta 100 has.	18,1	1,7	20,4	17,3	17,4	14,9	8,1	2,2	100
más de 100 hasta 1000 has.	21,1	15,8	3,4	15,1	36,1	2,6	4,2	1,6	100
más de 1000 has.	8,4	35,0	11,0	12,1	32,1	0,1	0,9	0,3	100
TOTAL	15,3	22,8	8,7	14,0	31,7	3,3	3,0	1,1	100

Los porcentajes aquí se calcularon sobre la superficie agrícola total del estrato, sumando primera y segunda ocupación. Podemos ver que las oleaginosas y // las legumbres ocupan proporciones insignificantes del suelo agrícola en el estrato inferior, en él predominan las hortalizas y también cereales (estos últimos, por // su frecuencia en pequeñas explotaciones de subsistencia). A medida que se pasa a // parcelas agrícolas de mayor tamaño, aumenta significativamente el peso de oleaginosas y legumbres, alcanzando más de dos tercios de la superficie total en el estrato superior a 1.000 hectáreas. El proceso inverso se verifica con hortalizas: las // EAP con más de 1.000 has. agrícolas son 80 y tienen entre primera y segunda ocupación 206.644,4 has., pero solamente 4 cultivan hortalizas, con nada más que 153 // has. Los frutales tienen relativamente más importancia en los estratos intermedios. El capítulo de industriales predomina en los dos primeros estratos, donde se concentran las explotaciones tabacaleras, cae su importancia en el estrato entre 100/ y 1.000 has., y vuelve a aumentar en el nivel superior, gracias a la relevancia de las fincas cañeras en la provincia.

CAPITULO 5. Ganadería

La ganadería salteña se encuentra estancada, de acuerdo a la información / proveniente de relevamientos censales. Si nos remontamos al Censo Nacional Agropecuario del año 1952, encontramos que el stock de vacunos a la fecha de referencia, que fue el 11 de noviembre de 1952, totalizaba 760.398 cabezas. Las jurisdicciones con mayores existencias eran:

Anta	171.773
Rivadavia	91.063
R°de la Frontera	77.302
Gral. San Martín	64.560
Metán	63.098

La comparación con las cifras que arrojó el CNA'88 evidencia en esos departamentos, los tradicionalmente ganaderos, caídas que van del 42% en Rosario de la Frontera hasta el 62% en San Martín. Es de suponer que parte de la explicación se halle en la expansión de las superficies agrícolas que se verificó en esos departamentos, exceptuando a Rivadavia.

La composición del rodeo vacuno se modificó bastante en relación a 1960 y / 1979. En porcentajes:

	terneros	novillos	vacas	vaquillonas	toros
1960	18,5	14,2	41,4	13,8	12,0
1979	18,8	14,0	42,3	17,0	7,8
1988	22,1	13,9	43,6	14,5	5,8

La disminución de la proporción de toros (incluye toritos, bueyes y torunos) estaría indicándonos en principio un progreso en el manejo del rodeo. Pero / debe señalarse que esta conclusión resultaría en parte objetable por la cantidad / de ganado sin discriminar que se empadronó en el CNA'88: en efecto, a diferencia / de anteriores censos, en este último se admitió la posibilidad de que el productor ganadero declarase un número total de cabezas sin discriminarlas por edad y / sexo. El 24% de los vacunos se censó en esas condiciones en Salta. Es de esperar / que los rodeos manejados a campo abierto y en condiciones más rudimentarias (por / ende, con mayor porcentaje de reproductores), fueran también aquéllos en que el / productor no conocía bien la composición y se censaran predominantemente sin discriminar.

La proporción que para cada departamento en particular se tiene de ganado / vacuno sin discriminar sobre el total empadronado depende de dos factores:

- a) la existencia en esa jurisdicción de las ya mencionadas explotaciones "atrasadas", con manejo muy rudimentario, en las que el productor realmente no / conoce la composición del rodeo tal como se le preguntaba en el operativo.
- b) la calidad del trabajo de los censistas asignados a ese departamento: un entrevistador no demasiado preocupado por el censo encontrará cómodo colocar / el total de cabezas en la categoría sin discriminar, no insistiéndole al // productor para que trate de estimar el detalle por edad y sexo.

Seguramente se dio una combinación de ambas fuerzas en el CNA'88. Pero algunas conclusiones pueden extraerse, apuntando exclusivamente a que el primero de los factores fuera el determinante. En este sentido, puede comprobarse que los departamentos del valle de Lerma (caracterizados, como se menciona más adelante, //

por rodeos relativamente reducidos y también una mayor incidencia de ganaderos // dedicados a la terminación) tienen muy bajos porcentajes de ganado vacuno sin clasificar por categorías: 4% en La Caldera, 5% en Capital, 8% en Chicoana y 9% en / Cerrillos y La Viña. Los departamentos ganaderos del sudeste alcanzan porcentajes entre el 20 y el 30%: Anta 27; Metán 22; Rosario de la Frontera 24. Guachipas, // también de importancia ganadera y conformando un bloque con los anteriormente men- cionados, tiene un 27%. La excepción la constituye La Candelaria, que con el 3% / de ganado vacuno sin clasificar estaría indicando más un trabajo insistente del / censista que una diferencia con el resto del área.

Los departamentos de los valles calchaquíes por el contrario poseen por-// cientos más elevados que el promedio provincial de cabezas sin discriminar: La Po- ma 43%, Cachi 49%, Molinos 51%, San Carlos 27% y Cafayate 33%.

En Salta el tamaño promedio del rodeo es de 80 vacunos por cada productor, valor que resulta de 5.285 explotaciones con 420.245 cabezas en total. Los depar- tamentos ganaderos, ubicados en el sudeste del territorio provincial, están por / encima de la media provincial: Anta 175; Metán 131; Rosario de la Frontera 149 y/ La Candelaria 142. Un departamento que merecerá más adelante un párrafo es Guachi- pas, transición entre el valle de Lerma y los valles calchaquíes, que tiene un ro- deo de 131 cabezas por productor. Otra jurisdicción con una media alta es General Güemes: 184 vacunos por explotación. En el otro extremo, los valles calchaquíes, / Los Andes, Santa Victoria e Iruya se caracterizan por promedios inferiores al pro- vincial.

En relevamientos anteriores -para los que exista información del número de explotaciones ganaderas- se venía evidenciando una disminución del tamaño prome- / dio del plantel vacuno. Este fue de 112 cabezas en 1960, 93 cabezas en 1974 y 64/ cabezas 5 años después.

La clasificación por estratos de tamaño permite analizar la evolución de / la importancia relativa de los distintos tamaños de rodeos a través de los censos:

estrato	1960		1974		1979		1988	
	% expl.	% vacunos	% expl.	% vacunos	% expl.	% vacunos	% expl.	% vacunos
1 a 25 cabezas	47,9	4,8	55,3	6,9	61,1	10,9	51,5	8,1
26 a 50 cabezas	17,9	5,8	19,0	7,4	18,8	10,6	20,8	9,7
51 a 100 cabezas	14,5	9,3	11,5	8,7	10,5	11,6	13,3	12,2
101 a 400 cabezas	14,3	25,1	10,5	21,7	7,2	20,6	11,4	27,3
401 y más	<u>5,3</u>	<u>55,1</u>	<u>3,7</u>	<u>55,4</u>	<u>2,4</u>	<u>46,3</u>	<u>3,0</u>	<u>42,7</u>
	100	100	100	100	100	100	100	100

Queda la duda acerca de la influencia que pueda haber tenido en estas ci- / fras la mayor o menor cobertura censal.

Pero en principio, puede observarse que tiende a aumentar en 1974 y 1979 / la incidencia de las pequeñas explotaciones ganaderas de hasta 25 cabezas, tenden- cia que se revierte con el CNA'88. Los rodeos superiores a las 400 cabezas van // disminuyendo su peso a lo largo de todo el período; de 1960 a 1974 decrece la im- portancia de las explotaciones intermedias y en los dos últimos censos aumenta. / Una gráfica con porcentajes acumulados de explotaciones ganaderas ordenados de me- nor a mayor tamaño y porcentajes acumulados de cabezas (curva de Lorenz), muestra entre 1960 y 1974 una redistribución del ganado de los estratos intermedios hacia los extremos, es decir, los niveles inferiores y superiores (ver gráfico n°1). En el período 1974/79 y también en 1979/88 se verificó una disminución en la desi-// gualdad (es decir que la gráfica se aproximó a la diagonal que se dibujaría si to

dos los rodeos fueran exactamente del mismo tamaño).

A partir de la información de hectáreas asignadas a cada uso por departamento, se trató de medir la mayor o menor aptitud ganadera. Para ello, lógicamente se imponía considerar exclusivamente las EAP censadas con el cuestionario común, vale decir, las explotaciones agropecuarias que contaban con una superficie perfectamente definida. Esta restricción llevó a dejar fuera del análisis a 5 departamentos en los que el altísimo porcentaje de explotaciones sin límite definido invalidaría todo cálculo. Ellos fueron La Poma, Los Andes, Rivadavia, Santa // Victoria e Iruya. El procedimiento utilizado consistió en restar de la superficie implantada, la parte dedicada a forrajeras anuales y perennes, dado que éste constituye un uso ganadero. Luego se calculó el porcentaje que esa superficie agrícola pura representaba en el total de hectáreas censadas en el departamento. Un porcentaje alto en relación al promedio provincial nos estaría indicando una mayor aptitud agrícola. Y asumiendo que el ganado en Salta pasta no solamente en bosques // y/o montes naturales y pasturas naturales sino también en afloraciones rocosas y otros que fueron incluidos en superficie no apta o de desperdicio, se puede simplificar y decir que los departamentos con el porcentaje más bajo de tierra agrícola son los de destino predominantemente ganadero.

El coeficiente mencionado permite establecer el siguiente ranking:

		% sup. agrícola sobre total censado
departamentos de los valles calchaquíos (escasa superficie agrícola)	Molinos	0,2
	Guachipas	0,3
	San Carlos	0,6
	Cachi	0,7
	Cafayate	1,0
departamentos de valle de Lerma y zona central (aptitud agrícola media)	R° de Lerma	1,8
	La Viña	1,9
	La Caldera	2,3
	Capital	3,8
	Chicoana	6,3
departamentos de la franja este (mayor aptitud agrícola)	San Martín	7,1
	Anta	8,4
	La Candelaria	8,4
	Gral. Güemes	9,3
	Metán	10,5
	Orán	11,4
	R° de la Frontera	14,2
Cerrillos	26,1	

(el promedio de los 18 departamentos es 6,8%)

Es obvio que a medida que descendemos en el precedente listado, pasamos a departamentos que tienen mayor uso agrícola. Cerrillos pertenece al valle de Lerma pero detenta una ubicación privilegiada gracias a su reducida superficie y topografía plana.

Este ordenamiento puede complementarse con otro para las mismas jurisdicciones donde se calculó la cantidad de hectáreas no agrícolas por cabeza de ganado vacuno. Un coeficiente elevado (pequeño) indicaría una baja (alta) receptividad actual. El ranking resultante es el siguiente:

		has. no agrícolas/vacunos
baja receptividad ganadera actual	Orán	151,63
	Molinos	106,25
	Cachi	86,88
	Calayate	65,20
	San Carlos	43,98
	San Martín	43,10
receptividad media	Rosario de Lerma	22,10
	La Viña	16,77
	Capital	15,92
	La Caldera	15,17
	Anta	13,81
	Gral. Güemes	12,38
	Metán	11,29
receptividad alta	Chicoana	9,96
	Ros. de la Frontera	8,81
	La Candelaria	7,75
	Guachipas	7,53
	Cerrillos	7,12

A pesar de las limitaciones que puedan tener estos cálculos (motivadas /// por la mayor o menor significación de las EAP sin superficie definida en cada de partamento, la asignación de parcelas a un departamento distinto de aquél donde / están ubicadas, etc.), muestran cierta coherencia con lo que indica la experien- / cia. Hay jurisdicciones como las de los valles calchaqufes que aparecen en el tra mo superior en ambos listados. Se caracterizan entonces por disponer de una esca sa superficie agrícola y en el resto, pasturas pobres que no posibilitan mayor de sarrollo ganadero.

Otros departamentos están en la parte inferior de ambos ordenamientos, es el caso de Rosario de la Frontera y La Candelaria, porque tienen una aptitud agrí cola significativa y además, en el resto de su superficie, una receptividad gana dera elevada (al menos, en relación al promedio, que fue 18,1 para las 18 juris- / dicciones).

Los casos en que un departamento cambia de situación de un ranking a otro son tres: Orán y San Martín suben a los primeros lugares y Guachipas cae al ante- último. La explicación sería la siguiente: Orán y San Martín eran departamentos / tradicionalmente ganaderos donde se produjo un proceso de expulsión de ganado pa- ra dedicar la tierra a la agricultura (véase capítulo 2). En esos dos departamen tos el uso ganadero actual de las tierras no agrícolas es relativamente bajo.

En el caso de Guachipas se tiene una jurisdicción eminentemente ganadera: la parte de la superficie de las EAP dedicada actualmente a cultivos es insignifi cante pero la proporción de hectáreas no agrícolas por cabeza vacuna es 7,53 , lo que significa una elevada receptividad ganadera.

CUADRO N°1: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR DESTINO Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	EXPLOTACIONES CON SUPERFICIE DEFINIDA							EXPLOTAC.SIN SUP.DEFIN.		NUMERO TOTAL EXPLO-TACIONES	SUPERFICIE IMPLANTADA TOTAL	
	NRO. EXPLLOT.	SUPERFICIE IMPLANTADA	BOSQUES Y MON TES NATURALES	SUPERFICIE NO UTILIZADA	SUPERFICIE NO APTA	SUP.P/VIV.Y C/CONSTRUC.	SUPERFICIE TOTAL	NRO. EXPLLOT.	SUPERFICIE IMPLANTADA			
		(h e c t á r e a s)								(has)		(has)
ANEA	513	116.184,4	964.370,0	17.275,9	33.582,1	5.877,2	1.137.289,6	321	78,6	834	116.263,0	
CACHI	379	2.718,1	42.985,7	2.525,1	181.205,3	404,6	229.838,8	176	28,3	555	2.746,4	
CAFAYATE	62	1.601,5	57.166,3	866,0	78.446,1	189,8	138.269,7	41	-	103	1.601,5	
CAPITAL	87	5.858,1	72.361,0	1.770,3	22.253,9	823,0	103.066,3	67	110,1	154	5.968,2	
CERRILLOS	281	18.749,4	25.755,7	3.984,0	9.681,5	1.650,2	59.820,8	6	1,0	287	18.750,4	
CHICOANA	214	9.738,8	75.840,8	9.059,5	16.182,1	961,9	111.783,1	98	94,6	312	9.833,4	
GRAL. GÜEMES	249	24.283,1	208.380,9	4.025,7	3.040,5	1.150,4	240.880,6	28	133,0	277	24.416,1	
GRAL. SAN MARTIN	549	44.638,5	481.778,7	15.447,6	40.428,7	2.178,3	584.471,8	391	360,3	940	44.998,8	
GUACHIPAS	115	1.512,5	101.212,6	363,0	44.922,3	216,1	148.226,5	59	13,8	174	1.526,3	
IRUYA	57	92,9	255,1	14,5	120,9	9,3	492,7	293	273,6	350	366,5	
LA CALDERA	105	2.890,3	93.757,4	1.433,0	7.154,9	142,3	105.377,9	157	2,0	262	2.892,3	
LA CANDELARIA	190	12.285,3	83.096,8	3.626,5	27.668,5	441,4	127.118,5	7	95,0	197	12.380,3	
LA POMA	46	605,4	285,0	5,0	7.133,8	6,3	8.035,5	69	8,6	115	614,0	
LA VIÑA	221	4.096,1	101.573,2	1.625,1	30.908,4	208,7	138.411,5	107	22,5	328	4.118,6	
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	177	17,5	177	17,5	
METAN	301	48.070,6	311.631,0	9.691,9	32.943,5	1.166,9	403.503,9	74	28,5	375	48.099,1	
MOLINOS	136	1.962,6	262.120,6	9.905,3	236.204,7	380,7	510.573,9	424	346,6	560	2.309,2	
ORAN	309	61.366,5	435.240,9	16.021,9	11.104,8	5.988,7	529.722,8	411	327,2	720	61.693,7	
RIVADAVIA	30	25,1	86.488,9	3.139,0	2.063,0	475,8	92.191,8	601	6,5	631	31,6	
ROS. DE LA FRONTERA	370	69.315,0	276.620,5	6.735,0	87.758,5	3.115,5	443.544,5	64	45,0	434	69.360,0	
ROS. DE LERMA	234	13.586,6	289.215,6	2.022,9	78.715,6	1.346,9	384.887,6	320	454,9	554	14.041,5	
SAN CARLOS	284	2.337,1	34.643,2	2.350,3	144.130,4	214,7	183.675,7	178	104,8	462	2.441,9	
SANTA VICTORIA	39	117,3	156.193,1	60,0	3.636,6	5.038,1	165.045,1	359	512,7	398	630,0	
TOTAL PROVINCIA	4.771	442.035,2	4.160.973,0	111.947,5	1.099.286,1	31.986,8	5.846.228,6	4.428	3.065,1	9.199	445.100,3	

CUADRO N°2: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE POR REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y SEGUN DEPARTAMENTO.

DEPARTAMENTO	NUMERO EXPL.OT.	SUPERFICIE TOTAL	R E G I M E N D E T E N E N C I A					
			PROPIEDAD	ARRENDAMIENTO	APARCERIA	CONTRATO ACCIDENTAL	OCUPACION	OTROS
			(h e c t á r e a s)					
ANTA	513	1.137.289,6	1.025.512,5	24.026,0	17.291,0	58.225,6	12.234,5	-
CACHÍ	379	229.838,8	211.349,4	315,6	19,0	95,0	18.059,8	-
CAFAYATE	62	138.269,7	138.267,7	-	-	-	2,0	-
CAPITAL	87	103.066,3	91.312,4	198,8	-	1.248,0	10.307,1	-
CERRILLOS	281	59.820,8	48.343,0	3.322,0	793,8	3.325,5	436,5	3.600,0
CHICOANA	214	111.783,1	105.478,9	3.081,4	881,0	1.889,1	452,7	-
GRAL. GUEMES	249	240.880,6	226.777,4	13.232,2	-	850,0	10,0	11,0
GRAL. SAN MARTIN	549	584.471,8	501.827,8	10.486,5	1.220,0	14.181,0	56.756,5	-
GUACHIPAS	115	148.226,5	148.062,0	164,5	-	-	-	-
IRUYA	57	492,7	486,2	5,5	-	-	1,0	-
LA CALDERA	105	105.377,9	104.416,7	9,0	-	779,2	22,0	151,0
LA CANDELARIA	190	127.118,5	114.812,5	10.793,0	-	1.489,0	24,0	-
LA POMA	46	8.035,5	7.812,5	171,0	37,0	15,0	-	-
LA VIÑA	221	138.411,5	133.728,6	3.417,8	64,3	895,8	305,0	-
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-
METAN	301	403.503,9	350.100,9	32.409,0	3.004,0	11.285,0	6.703,0	2,0
MOLINOS	136	510.573,9	510.359,3	110,0	76,3	24,5	3,8	-
ORAN	309	529.722,8	512.493,9	3.202,0	180,0	13.702,9	83,0	61,0
RIVADAVIA	30	92.191,8	79.707,8	10.000,0	-	-	2.484,0	-
ROS.DE LA FRONTERA	370	443.544,5	415.160,0	2.453,0	2.451,0	21.576,0	1.904,5	-
ROS. DE LERMA	234	384.887,6	372.932,6	9.369,0	79,0	2.053,5	453,5	-
SAN CARLOS	284	183.675,7	180.226,5	2.666,3	117,0	606,9	41,0	18,0
SANTA VICTORIA	39	165.045,1	164.962,7	-	0,4	-	32,0	50,0
TOTAL PROVINCIA	4.771	5.846.228,6	5.444.131,3	129.432,6	26.213,8	132.242,0	110.315,9	3.893,0

NOTA: SOLO SE INCLUYEN EXPLOTACIONES CON SUPERFICIE DEFINIDA.

CUADRO N°3: TENENCIA DE LA TIERRA POR CATEGORIA Y SEGUN DEPARTAMENTO: NUMERO DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE

DEPARTAMENTO	NRO. TOTAL DE EXPLOT.	PROPIEDAD SOLAMENTE		PROPIEDAD COMBINADA CON OTRO/S REGIMEN/ES				ARRENDAMIENTO Y APAR- CERIA SOLAS O COMB.AMBAS		CONTRATO ACCIDENTAL SOLAMENTE		OCUPACION SOLAMENTE		OTROS REGIMENES Y COMBINADOS	
		NRO. EXP.	SUP.TOTAL (HAS.)	NRO. EXP.	SUP.PROP. (HAS.)	SUP.OTROS REG(HAS.)	SUP.TOTAL (HAS.)	NRO. EXP.	SUP.TOTAL (HAS.)	NRO. EXP.	SUP.TOTAL (HAS.)	NRO. EXP.	SUP.TOTAL (HAS.)	NRO. EXP.	SUP.TOTAL (HAS.)
ANTA	513	407	969.789	57	55.724	50.618	106.342	13	15.913	26	36.950	7	4.867	3	3.430
CACHI	379	200	210.757	9	592	90	682	54	248	34	95	80	18.048	2	9
CAFAYATE	62	61	138.268	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-
CAPITAL	87	42	89.612	5	1.700	234	1.934	17	164	13	1.226	10	10.131	-	-
CERRILLOS	281	150	37.205	59	11.138	8.232	19.370	32	1.703	31	1.206	6	101	3	236
CHICOANA	214	131	96.024	38	9.455	4.466	13.921	10	463	26	707	3	443	6	226
GRAL. GUEMES	249	169	194.206	21	32.572	3.491	36.063	56	10.441	1	150	1	10	1	11
GRAL.SAN MARTIN	549	109	482.220	12	19.608	7.709	27.317	11	9.211	25	6.763	390	56.755	2	2.207
GUACHIPAS	115	108	147.934	3	128	62	190	4	103	-	-	-	-	-	-
IRUYA	57	53	486	-	-	-	-	3	6	-	-	1	1	-	-
LA CALDERA	105	74	103.637	18	780	730	1.510	-	-	11	76	1	4	1	151
LA CANDELARIA	190	141	109.366	15	5.447	5.494	10.941	11	6.575	17	199	5	24	1	14
LA POMA	46	18	7.813	-	-	-	-	27	208	1	15	-	-	-	-
LA VIÑA	221	129	131.287	27	2.442	3.344	5.786	20	331	38	666	4	304	3	39
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
METAN	301	219	300.251	48	49.850	39.379	89.229	6	859	20	5.764	4	5.903	4	1.498
MOLINOS	136	110	507.618	15	2.741	152	2.893	7	35	2	25	2	4	-	-
ORAN	309	198	486.344	39	26.150	5.161	31.311	40	1.347	25	10.288	4	23	3	410
RIVADAVIA	30	26	79.708	-	-	-	-	1	10.000	-	-	3	2.484	-	-
ROS.DE LA FRONTERA	370	294	369.339	46	45.821	13.794	59.615	10	1.767	18	10.919	2	1.905	-	-
ROS. DE LERMA	234	154	323.937	46	48.995	10.862	59.857	12	548	13	197	8	316	1	33
SAN CARLOS	284	168	180.084	17	143	1.395	1.538	66	1.295	26	408	4	30	3	322
SANTA VICTORIA	39	36	164.963	-	-	-	-	1	-	-	-	1	32	1	50
TOTAL PROVINCIA	4.771	2.997	5.130.848	475	313.286	155.213	468.499	401	61.217	327	75.654	537	101.387	34	8.636

NOTA: SOLO SE INCLUYEN EXPLOTACIONES CON SUPERFICIE DEFINIDA.

CUADRO N°4: CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CLASIFICADAS POR ESCALA DE EXTENSION Y SEGUN DEPARTAMENTO.

DEPARTAMENTO	TOTAL		HASTA 5 HAS.		MAS DE 5 Y HASTA 25 HAS.		MAS DE 25 Y HASTA 100 HAS.		MAS DE 100 Y HASTA 200 HAS.		MAS DE 200 Y HASTA 1000 HAS.		MAS DE 1000 Y HASTA 5000 HAS.		MAS DE 5000 HAS.	
	NRO. EXP.	HECTAREAS	NRO. EXP.	HECTAREAS	NRO. EXP.	HECTAREAS	NRO. EXP.	HECTAREAS	NRO. EXP.	HECTAREAS	NRO. EXP.	HECTAREAS	NRO. EXP.	HECTAREAS	NRO. EXP.	HECTAREAS
ANTA	513	1.137.289,6	36	142,8	108	1.350,7	68	4.016,7	28	4.175,9	129	66.536,5	103	232.557,0	41	828.510,0
CACHI	379	229.838,8	286	727,8	49	452,0	16	727,3	6	841,5	13	7.469,5	3	5.820,0	6	213.800,7
CAFAYATE	62	138.269,7	21	53,3	9	104,1	6	348,0	3	479,0	7	2.819,8	9	22.170,5	7	112.295,0
CAPITAL	87	103.066,3	14	41,3	30	320,3	6	311,6	10	1.422,4	11	4.832,0	10	18.756,8	6	77.381,9
CERRILLOS	281	59.820,8	29	78,5	82	1.217,3	94	5.000,0	28	3.865,0	38	17.497,0	9	24.713,0	1	7.450,0
CHICOANA	214	111.783,1	27	82,4	60	823,1	55	3.199,4	17	2.464,0	34	15.147,7	17	31.430,5	4	58.636,0
GRAL. GUEMES	249	240.880,6	16	64,5	82	1.076,0	57	2.868,9	22	3.438,0	31	18.230,0	33	71.265,5	8	143.937,7
GRAL. SAN MARTIN	549	584.471,8	233	553,1	147	1.727,7	44	2.201,0	12	1.815,0	45	22.389,0	41	101.073,0	27	454.713,0
GUACHIPAS	115	148.226,5	4	15,5	14	192,5	25	1.360,5	9	1.500,0	32	17.267,0	26	66.050,0	5	61.841,0
IRUJA	57	492,7	53	102,7	-	-	2	120,0	2	270,0	-	-	-	-	-	-
LA CALDERA	105	105.377,9	12	34,9	26	396,8	21	1.102,3	14	1.887,9	17	7.340,0	10	20.651,0	5	73.965,0
LA CANDELARIA	190	127.118,5	43	134,7	42	524,0	25	1.321,0	8	1.220,0	33	15.105,3	38	103.513,5	1	5.300,0
LA FOMA	46	8.035,5	23	84,0	15	185,5	4	280,0	2	380,0	1	257,0	-	-	1	6.849,0
LA VIÑA	221	138.411,5	65	197,3	69	793,9	26	1.264,2	9	1.286,5	29	13.068,6	16	38.927,0	7	82.874,0
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
METAN	301	403.503,9	15	51,4	37	468,5	57	3.523,5	47	7.432,0	76	37.712,0	50	109.906,0	19	244.410,5
MOLINOS	136	510.573,9	88	236,0	30	336,2	10	600,0	1	102,5	-	-	1	2.745,0	6	506.554,2
ORAN	309	529.722,8	19	64,9	74	1.135,3	92	5.334,8	30	4.256,3	49	20.884,2	30	64.446,3	15	433.601,0
RIVADAVIA	30	92.191,8	2	2,5	-	-	1	75,0	-	-	5	2.635,9	18	48.055,4	4	41.423,0
ROS. DE LA FRONTERA	370	443.544,5	28	82,0	35	512,5	49	3.283,5	52	8.285,5	123	62.386,0	65	136.855,0	18	232.140,0
ROS. DE LERMA	234	384.887,6	20	58,3	67	932,0	66	3.481,0	23	3.431,5	30	11.766,0	19	45.812,5	9	319.406,3
SAN CARLOS	284	183.675,7	100	269,3	98	1.008,2	30	1.788,0	11	1.427,4	27	12.074,8	13	32.479,6	5	134.628,4
SANTIA VICTORIA	39	165.045,1	18	46,0	10	157,0	4	138,0	2	296,0	2	785,0	1	5.000,0	2	158.623,1
TOTAL PROVINCIA	4.771	5.846.228,6	1.152	3.123,2	1.084	13.713,6	758	42.344,7	336	50.276,4	732	356.203,3	512	1.182.227,6	197	4.198.339,8

NOTA: SOLO SE INCLUYEN EXPLOTACIONES CON SUPERFICIE DEFINIDA.

CUADRO N°5: CANTIDAD DE TRABAJADORES PERMANENTES POR EDAD Y SEXO Y SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL

CATEGORIA OCUPACIONAL	Hasta 14 años		De 15 a 59 años		De 60 y más años		Total	
	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres
Productores	-	-	6.963	1.278	1.213	425	8.176	1.703
Familiares del productor: Remunerados	30	20	1.222	338	54	41	1.306	399
No remunerados	793	606	3.257	2.563	229	251	4.279	3.420
No familiares del productor: Remunerados	41	27	13.604	416	184	6	13.829	449
No remunerados	22	6	595	47	41	1	658	54
Total de trabajadores permanentes	886	659	25.641	4.642	1.721	724	28.248	6.025

CUADRO N°6: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES, DE PERSONAL PERMANENTE POR CATEGORIA Y DE JORNALES DE TRANSITORIOS SEGUN DEPARTAMENTO.

DEPARTAMENTO	NUMERO DE EXPLOT.	PERSONAL PERMANENTE					TOTAL	JORNALES PERSONAL TRANSITORIO
		PRODUCTORES	FAMILIARES DEL PRODUCTOR		NO FAMILIARES			
			REMUNERADOS	NO REMUNERADOS	REMUNERADOS	NO REMUNERADOS		
ANTA	834	925	183	547	1.744	48	3.447	96.100
CACHI	555	635	111	1.127	286	33	2.192	10.611
CAFAYATE	103	101	18	93	468	14	694	15.382
CAPITAL	154	139	17	79	281	22	538	45.432
CERRILLOS	287	312	61	69	1.114	93	1.649	320.636
CHICOANA	312	345	87	160	1.049	14	1.655	302.393
GRAL. GUEMES	277	299	111	36	1.140	64	1.650	321.396
GRAL. SAN MARTIN	940	965	49	370	611	228	2.223	138.136
GUACHIPAS	174	190	50	81	179	18	518	14.035
IRUYA	350	353	44	696	27	5	1.125	50
LA CALDERA	262	267	88	134	164	20	673	61.155
LA CANDELARIA	197	259	22	131	133	18	563	32.026
LA POMA	115	125	7	222	32	-	386	71
LA VIÑA	328	369	113	150	423	19	1.074	72.023
LOS ANDES	177	174	10	454	4	-	642	-
METAN	375	445	39	183	470	37	1.174	142.428
MOLINOS	560	671	28	367	181	2	1.249	15.303
ORAN	720	729	136	415	4.005	16	5.301	636.096
RIVADAVIA	631	680	147	609	35	2	1.473	2.236
ROS.DE LA FRONTERA	434	446	149	152	507	19	1.273	34.701
ROS. DE LERMA	554	564	126	358	1.117	36	2.201	263.749
SAN CARLOS	462	479	91	581	266	4	1.421	20.986
SANTA VICTORIA	398	407	18	685	42	-	1.152	3.411
TOTAL PROVINCIA	9.199	9.879	1.705	7.699	14.278	712	34.273	2.548.356

NOTA: Mientras las columnas de personal permanente indican número de trabajadores, la última columna tiene cantidades de jornales de personal transitorio.

CUADRO N°7: SUPERFICIE CULTIVADA POR CAPITULO Y SEGUN DEPARTAMENTO Y TIPO DE FORMULARIO

DEPARTAMENTO	TIPO FORM.	CEREALES	OLEAGINOSAS	INDUSTRIALES	FORRAJERAS	LEGUMBRES	HORTALIZAS	FRUTALES	OTROS	SUP. TOTAL IMPLANTADA
(h e c t á r e a s)										
ANTA	1	13.800,8	55.134,5	389,0	20.923,0	23.510,5	1.594,4	48,8	783,4	116.184,4
	2	43,3	3,0	-	28,5	-	3,8	-	-	78,6
CACHI	1	179,2	-	7,1	1.193,2	354,1	784,2	27,0	173,3	2.718,1
	2	0,3	-	-	8,0	8,5	7,2	3,5	0,8	28,3
CAFAYATE	1	87,0	1,0	1.077,3	193,8	1,0	175,9	31,5	34,0	1.601,5
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	1	871,5	515,0	182,6	1.978,0	1.371,1	612,5	5,0	322,4	5.858,1
	2	71,5	-	-	2,5	0,5	35,6	-	-	110,1
CERRILLOS	1	1.961,0	-	3.416,5	3.150,3	8.670,0	1.387,8	68,8	95,0	18.749,4
	2	-	-	-	1,0	-	-	-	-	1,0
CHICOANA	1	1.097,8	654,5	2.813,6	2.693,0	2.164,7	219,7	36,5	59,0	9.738,8
	2	21,8	-	-	8,5	50,5	3,3	10,5	-	94,6
GRAL. GUEMES	1	4.071,0	1.630,0	6.938,5	1.917,0	8.517,0	583,5	153,1	473,0	24.283,1
	2	76,0	-	-	10,0	30,0	17,0	-	-	133,0
GRAL. SAN MARTIN	1	3.166,2	10.934,1	5,9	3.024,0	24.803,5	1.738,3	582,7	383,8	44.638,5
	2	294,3	7,1	1,6	-	0,7	29,7	26,9	-	360,3
GUACHIPAS	1	103,0	-	185,5	1.056,5	92,0	61,5	-	14,0	1.512,5
	2	1,2	-	-	12,0	-	0,6	-	-	13,8
IRUYA	1	22,8	-	-	28,1	11,6	29,2	1,2	-	92,9
	2	63,6	0,2	-	37,5	35,4	134,3	2,1	0,5	273,6
LA CALDERA	1	327,0	150,0	457,6	517,0	435,0	60,4	-	943,3	2.890,3
	2	2,0	-	-	-	-	-	-	-	2,0
LA CANDELARIA	1	4.266,5	750,0	245,0	1.601,9	5.188,5	206,4	-	27,0	12.285,3
	2	22,0	-	-	-	70,0	3,0	-	-	95,0

(Cont.)

CUADRO N°7: SUPERFICIE CULTIVADA POR CAPITULO Y SEGUN DEPARTAMENTO Y TIPO DE FORMULARIO

DEPARTAMENTO	TIPO FORM.	CEREALES	OLEAGINOSAS	INDUSTRIALES	FORRAJERAS	LEGUMBRES	HORTALIZAS	FRUTALES	OTROS	SUP. TOTAL IMPLANTADA
(h e c t á r e a s)										
LA POMA	1	20,8	-	-	551,5	5,1	22,4	-	5,6	605,4
	2	-	-	-	5,4	-	3,2	-	-	8,6
LA VIÑA	1	738,3	2,0	822,3	1.530,2	558,3	403,6	7,4	34,0	4.096,1
	2	-	-	2,0	16,0	-	4,5	-	-	22,5
LOS ANDES	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2	-	-	-	13,5	-	4,0	-	-	17,5
METAN	1	15.141,5	10.369,5	129,0	5.516,0	16.053,2	472,7	252,3	136,4	48.070,6
	2	23,5	-	-	0,5	0,5	4,0	-	-	28,5
MOLINOS	1	197,6	-	54,7	1.152,6	65,1	312,1	24,0	156,5	1.962,6
	2	117,3	-	1,2	174,3	-	42,4	3,9	7,5	346,6
ORAN	1	864,0	2.724,5	19.433,9	1.078,0	20.576,0	3.526,0	12.413,5	750,6	61.366,5
	2	187,9	1,2	-	3,5	1,4	106,7	26,5	-	327,2
RIVADAVIA	1	1,5	-	-	20,0	-	3,1	0,5	-	25,1
	2	1,5	-	-	2,5	-	2,5	-	-	6,5
ROS.DE LA FRONTERA	1	19.262,0	13.974,0	-	6.452,5	29.542,5	61,0	2,0	21,0	69.315,0
	2	38,5	-	-	-	-	6,5	-	-	45,0
ROS. DE LERMA	1	1.579,8	300,5	2.522,5	6.579,0	1.494,0	693,4	43,9	373,5	13.586,6
	2	14,7	-	-	348,3	10,8	80,8	0,3	-	454,9
SAN CARLOS	1	186,1	-	367,1	1.175,2	9,2	451,5	19,5	128,5	2.337,1
	2	5,0	-	-	64,5	4,5	29,0	1,8	-	104,8
SANTA VICTORIA	1	37,5	2,2	30,0	3,3	1,8	18,1	22,9	1,5	117,3
	2	264,2	4,2	0,2	21,1	14,1	192,2	16,3	0,4	512,7
TOTAL PROVINCIA	1	67.982,9	97.141,8	39.078,1	62.334,1	143.424,2	13.417,7	13.740,6	4.915,8	442.035,2
	2	1.248,6	15,7	5,0	757,6	226,9	710,3	91,8	9,2	3.065,1

NOTAS: a) TIPO FORMULARIO: 1. GENERAL (EXPLORACIONES CON SUP. DEFINIDA) ; 2. ESPECIAL (EXPLORACIONES SIN SUP. DEFINIDA)

b) SE INCLUYEN EXCLUSIVAMENTE CULTIVOS DE PRIMERA OCUPACION.

CUADRO N°8: SUPERFICIE CULTIVADA POR CAPITULO Y SEGUN DEPARTAMENTO Y OCUPACION DEL SUELO

DEPARTAMENTO	OCUPACION	CEREALES	OLEAGINOSAS	INDUSTRIALES	FORRAJERAS	LEGUMBRES	HORTALIZAS	FRUTALES	OTROS	SUP.TOTAL CULTIVADA
		(hectáreas)								
ANTA	1	13.844,1	55.137,5	389,0	20.951,5	23.510,5	1.598,2	48,8	783,4	116.263,0
	2	40,0	3.368,0	-	-	30,0	4,0	-	-	3.442,0
CACHI	1	179,5	-	7,1	1.201,2	362,6	791,4	30,5	174,1	2.746,4
	2	0,8	-	-	0,3	0,2	12,1	-	-	13,4
CAFAYATE	1	87,0	1,0	1.077,3	193,8	1,0	175,9	31,5	34,0	1.601,5
	2	-	-	-	1,0	-	13,0	-	-	14,0
CAPITAL	1	943,0	515,0	182,6	1.980,5	1.371,6	648,1	5,0	322,4	5.968,2
	2	2,0	-	25,0	40,0	6,0	7,2	-	-	80,2
CERRILLOS	1	1.961,0	-	3.416,5	3.151,3	8.670,0	1.387,8	68,8	95,0	18.750,4
	2	11,0	35,0	132,0	45,0	75,0	7,5	-	-	305,5
CHICOANA	1	1.119,6	654,5	2.813,6	2.701,5	2.215,2	223,0	47,0	59,0	9.833,4
	2	15,0	36,0	66,0	201,5	11,0	-	-	-	329,5
GRAL. GUEMES	1	4.147,0	1.630,0	6.938,5	1.927,0	8.547,0	600,5	153,1	473,0	24.416,1
	2	10,0	25,0	-	150,0	17,5	80,0	-	-	282,5
GRAL.SAN MARTIN	1	3.460,5	10.941,2	7,5	3.024,0	24.804,2	1.768,0	609,6	383,8	44.998,8
	2	-	2.440,0	-	-	-	10,4	-	-	2.450,4
GUACHIPAS	1	104,2	-	185,5	1.068,5	92,0	62,1	-	14,0	1.526,3
	2	-	-	6,0	51,0	8,0	9,5	-	-	74,5
IRUYA	1	86,4	0,2	-	65,6	47,0	163,5	3,3	0,5	366,5
	2	-	0,5	-	-	-	1,5	-	-	2,0
LA CALDERA	1	329,0	150,0	457,6	517,0	435,0	60,4	-	943,3	2.892,3
	2	15,0	-	3,0	-	-	-	-	-	18,0
LA CANDELARIA	1	4.288,5	750,0	245,0	1.601,9	5.258,5	209,4	-	27,0	12.380,3
	2	-	-	-	4,0	-	-	-	-	4,0
LA POMA	1	20,8	-	-	556,9	5,1	25,6	-	5,6	614,0
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(Cont.)

CUADRO N°8: SUPERFICIE CULTIVADA POR CAPITULO Y SEGUN DEPARTAMENTO Y OCUPACION DEL SUELO

DEPARTAMENTO	OCUPACION	CEREALES	OLEAGINOSAS	INDUSTRIALES	FORRAJERAS	LEGUMBRES	HORTALIZAS	FRUTALES	OTROS	SUP. TOTAL CULTIVADA
		(hectáreas)								
LA VIÑA	1	738,3	2,0	824,3	1.546,2	558,3	408,1	7,4	34,0	4.118,6
	2	7,0	-	28,0	44,5	10,0	5,0	-	-	94,5
LOS ANDES	1	-	-	-	13,5	-	4,0	-	-	17,5
	2	-	-	-	-	-	0,6	-	-	0,6
METAN	1	15.165,0	10.369,5	129,0	5.516,5	16.053,7	476,7	252,3	136,4	48.099,1
	2	10,0	562,0	-	-	30,0	3,5	-	-	605,5
MOLINOS	1	314,9	-	55,9	1.326,9	65,1	354,5	27,9	164,0	2.309,2
	2	28,5	-	-	-	-	0,2	-	-	28,7
ORAN	1	1.051,9	2.725,7	19.433,9	1.081,5	20.577,4	3.632,7	12.440,0	750,6	61.693,7
	2	-	-	-	-	-	0,5	-	-	0,5
RIVADAVIA	1	3,0	-	-	22,5	-	5,6	0,5	-	31,6
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROS.DE LA FRONTERA	1	19.300,5	13.974,0	-	6.452,5	29.542,5	67,5	2,0	21,0	69.360,0
	2	-	130,0	-	55,0	260,0	2,0	-	-	447,0
ROS. DE LERMA	1	1.594,5	300,5	2.522,5	6.927,3	1.504,8	774,2	44,2	373,5	14.041,5
	2	35,0	-	394,0	20,0	3,0	25,5	-	-	477,5
SAN CARLOS	1	191,1	-	367,1	1.239,7	13,7	480,5	21,3	128,5	2.441,9
	2	-	-	-	-	6,0	1,8	-	-	7,8
SANTA VICTORIA	1	301,7	6,4	30,2	24,4	15,9	210,3	39,2	1,9	630,0
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PROVINCIA	1	69.231,5	97.157,5	39.083,1	63.091,7	143.651,1	14.128,0	13.832,4	4.925,0	445.100,3
	2	174,3	6.596,5	654,0	612,3	456,7	184,3	-	-	8.678,1

NOTA: a) TIPO DE OCUPACION: 1. PRIMERA OCUPACION ; 2. SEGUNDA OCUPACION.

b) SE INCLUYEN EXPLOTACIONES CON SUPERFICIE DEFINIDA Y SIN ELLA.

CUADRO N°9 : SUPERFICIES AGRICOLAS EMPADRONADAS POR CENSOS Y VARIACIONES PORCENTUALES, SEGUN DEPARTAMENTO

Departamento	Superficies (hectáreas)				Variaciones (%)			
	1960	1969	1979	1988	1969/1960	1979/1969	1988/1979	1988/1960
ANTA	8.980	14.976	51.166	116.263	+ 67	+ 242	+ 127	+ 1195
CACHI *	28.128	3.298	2.047	2.746	- 88	- 38	+ 34	- 90
CAFAYATE	2.072	1.707	1.784	1.602	- 18	+ 5	- 10	- 23
CAPITAL	4.918	6.770	6.539	5.968	+ 38	- 3	- 9	+ 21
CERRILLOS	15.545	15.650	15.128	18.750	+ 1	- 3	+ 24	+ 21
CHICOANA	9.646	9.268	11.598	9.833	- 4	+ 25	- 15	+ 2
GENERAL GÜEMES *	29.609	8.848	18.232	24.416	- 70	+ 106	+ 34	- 18
GRAL. SAN MARTIN	1.063	4.409	27.707	44.999	+ 315	+ 528	+ 62	+ 4133
GUACHIPAS *	6.511	2.644	11.335	1.526	- 59	+ 329	- 87	- 77
IRUYA	1.095	681	574	367	- 38	- 16	- 36	- 66
LA CALDERA	1.322	1.936	1.162	2.892	+ 46	- 40	+ 149	+ 119
LA CANDELARIA	4.110	6.680	6.184	12.380	+ 63	- 7	+ 100	+ 201
LA POMA	815	1.285	1.478	614	+ 58	+ 15	- 58	- 25
LA VIÑA	3.753	5.782	8.203	4.119	+ 54	+ 42	- 50	+ 10
LOS ANDES	9	14	2	17	+ 56	- 86	+ 750	+ 89
METAN	25.448	33.149	43.226	48.099	+ 30	+ 30	+ 11	+ 89
MOLINOS	2.851	1.560	2.222	2.309	- 45	+ 42	+ 4	- 19
ORAN	17.856	30.567	43.126	61.694	+ 71	+ 41	+ 43	+ 246
RIVADAVIA *	6.230	1.196	2.160	32	- 81	+ 81	- 99	- 99
ROS. DE LA FRONTERA	19.845	38.626	60.921	69.360	+ 95	+ 58	+ 14	+ 250
ROS. DE LERMA	11.515	12.857	12.810	14.042	+ 12	- 0	+ 10	+ 22
SAN CARLOS	4.067	4.303	3.712	2.442	+ 6	- 14	- 34	- 40
SANTA VICTORIA	2.277	6.092	942	630	+ 168	- 85	- 33	- 72
TOTAL	<u>207.665</u>	<u>212.298</u>	<u>332.258</u>	<u>445.100</u>	<u>+ 2</u>	<u>+ 57</u>	<u>+ 34</u>	<u>+ 114</u>

NOTA: Los departamentos de Cachi, General Güemes, Guachipas y Rivadavia, tienen en el censo de 1960 -según la publicación oficial de la entonces Dirección Nacional de Estadística y Censos- superficies agrícolas que son seguramente erróneas, pues no llegan a justificarse en el detalle de cultivos por especie.

CUADRO N°10 : CANTIDAD DE EXPLOTACIONES CON PARCELAS EN OTRO DEPARTAMENTO Y SUPERFICIE, POR DEPARTAMENTO DE ORIGEN Y SEGUN DEPARTAMENTO DE ASIGNACION.

(superficie en cientos de hectáreas)

UBICADA EN ASIGNADA A	ANTA	CAFA YATE	CAPI TAL	CERRI LLOS	CHICO ANA	GRAL GUEMES	GRAL. S.MARTIN	GUACHI PAS	IRU YA	LA CAL DERA	LA CANDE LARIA	LA PO MA	LA VI ÑA	ME- TAN	ORAN	RIVA DAVIA	R°FRON TERA	R°LER MA	SAN CARLOS	TOTAL
ANTA	-	-	2/ *	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5/ 24	-	-	2/ 48	-	-	8/ 72
CACHI	-	-	-	-	1/ 50	-	-	-	-	1/ 32	-	3/ 651	-	-	-	-	-	1/ 1	1/ 261	6/ 995
CAFAYATE	-	-	-	-	-	-	-	1/ 10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2/ 1	3/ 11
CAPITAL	2/ 8	-	-	1/ *	1/ *	-	-	-	-	-	-	-	-	1/ 4	1/ 4	-	-	-	-	5/ 16
CERRILLOS	4/ 11	-	4/ 8	-	3/ 1	6/ 36	1/ 4	-	-	-	-	-	4/ 20	2/ 65	1/ 8	1/ 36	1/ 1	10/ 3	-	34/ 192
CHICOANA	4/ 57	-	1/ 329	1/ 16	-	1/ 3	-	-	-	-	-	-	1/ 1	1/ 8	-	-	-	2/ 32	-	9/ 446
GRAL.GUEMES	5/ 34	-	2/ 103	2/ 7	-	-	3/ 48	1/ 480	-	1/ 9	-	-	-	1/ 4	-	1/ 79	-	-	-	13/ 763
GRAL.S.MARTIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4/ 9	-	-	-	-	4/ 9
GUACHIPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1/ 15	-	1/ 16	-	-	-	-	-	-	2/ 31
LA CALDERA	1/ 84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1/ 84
LA CANDELARIA	2/ 65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1/ 1	-	-	7/ 61	-	-	10/ 126
LA VIÑA	-	-	1/ *	1/ 1	2/ 19	-	-	5/ 67	-	1/ 25	-	-	-	-	-	-	-	1/ *	-	10/ 112
METAN	15/ 579	-	-	1/ 1	-	-	2/ 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4/ 33	-	-	22/ 617
MOLINOS	1/ 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1/ 10	-	-	-	-	1/ 131	1/ 142
ORAN	-	-	-	-	-	-	10/ 269	-	2/ 136	-	-	-	-	1/ 4	-	-	-	-	-	13/ 409
R°DE LA FRONT.	10/ 343	-	-	-	-	-	1/ 53	-	-	-	5/ 144	-	-	12/ 142	-	-	-	-	-	23/ 681
R° DE LERMA	3/ 14	-	3/ 2	5/ 2	2/ *	4/ 327	-	3/ 86	-	-	-	-	3/ 81	1/ 86	1/ 2	1/ 30	1/ 11	-	1/ *	18/ 641
SAN CARLOS	-	9/ 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5/ 27	-	-	-	-	-	-	14/ 33
TOTAL	47/ 1197	9/ 6	13/ 442	11/ 27	9/ 71	11/ 366	17/ 377	10/ 643	2/ 136	3/ 66	6/ 159	3/ 651	14/ 144	26/ 347	7/ 22	3/ 145	15/ 154	14/ 36	5/ 392	196/ 5379

NOTA: Este cuadro se interpreta así: la celdilla intersección de la fila de Anta con la columna de Metán dice 5/24; significa que hay 5 explotaciones de Anta que tienen // parcelas ubicadas en Metán, con una superficie de 2,4 miles de hectáreas.

No se incluyen los departamentos con todos los valores nulos: por filas, Iruya, La Poma, Los Andes, Rivadavia y Santa Victoria; por columnas, Cachi, Los Andes, Molinos y Santa Victoria. Las superficies que no alcanzan a 50 has. se indican con asterisco.

CUADRO N°11: CLASIFICACION DE LAS EXPLOTACIONES POR SU ORGANIZACION LABORAL Y SEGUN DETALLE DE DIVERSAS CARACTERISTICAS.

DETALLE	EMPRESAS FAMILIARES		EMPRESAS NO FAMILIARES			TOTAL
	UNIPERSONAL	MULTIPERSONAL	PEQUEÑAS	MEDIANAS	GRANDES	
NUMERO DE EXPLOTACIONES	2.320	4.459	1.710	473	237	9.199
TOTAL DE TRABAJADORES PERMANENTES	2.302 (100%)	13.621 (100%)	5.660 (100%)	4.042 (100%)	8.648 (100%)	34.273 (100%)
COMPOSICION PORCENTUAL DE LA MANO DE OBRA PERMANENTE:						
HASTA 14 AÑOS	-	10,3	1,4	0,6	0,5	4,5
DE 15 A 59 AÑOS	82,6	78,5	92,2	97,8	98,5	88,4
DE 60 AÑOS Y MAS	17,4	11,2	6,4	1,6	1,0	7,1
EXPLOTACIONES CON MANO DE OBRA TRANSITORIA	415	623	896	357	171	2.462
CANTIDAD DE JORNALES CONTRATADOS	72.038	106.875	621.593	721.997	1.025.853	2.548.356
EXPLOTACIONES CON SUPERFICIE DEFINIDA	946	1.631	1.488	469	237	4.771
SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES	478.967,5	503.991,5	1.438.919,0	1.074.116,8	2.350.233,8	5.846.228,6
EXPLOTACIONES SIN SUPERFICIE DEFINIDA	1.374	2.828	222	4	-	4.428
EXPLOTACIONES CON AGRICULTURA	1.118	2.534	1.332	460	229	5.673
SUPERFICIE CULTIVADA	13.859,0	25.112,3	115.970,0	109.315,3	189.521,8	453.778,4
CULTIVOS INTENSIVOS	1.525,6	3.738,2	11.690,2	13.802,2	42.050,6	72.806,8
CULTIVOS EXTENSIVOS	12.333,4	21.374,1	104.279,8	95.513,1	147.471,2	380.971,6
EXPLOTACIONES CON GANADERIA	1.889	4.036	1.148	282	156	7.511
CANTIDAD TOTAL DE GANADO VACUNO	47.036	115.321	92.008	56.998	108.882	420.245
CANTIDAD TOTAL DE GANADO OVINO	25.267	134.586	12.576	3.928	7.789	184.146

NOTA:

Empresas familiares unipersonales: Hay un solo trabajador permanente: el productor o un familiar del productor.

Empresas familiares multipersonales: Hay dos o más trabajadores permanentes entre productores y familiares, no hay no familiares.

Empresas no familiares pequeñas: Hay de 1 a 4 no familiares entre los trabajadores permanentes.

Empresas no familiares medianas: Hay de 5 a 12 no familiares entre los trabajadores permanentes.

Empresas no familiares grandes: Hay más de 12 no familiares entre los trabajadores permanentes.

CUADRO N°12: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES, SUPERFICIE, PERSONAL Y ACTIVIDAD, SEGUN TIPO JURIDICO DEL PRODUCTOR.

(incluye entre paréntesis, porcentajes verticales)

TIPO JURIDICO	NUMERO DE EXPLOTACIONES			SUP. TOTAL HAS.	MANO DE OBRA PERMANENTE	NRO. EXPL. CON PERSONAL NO FAMILIAR	CANTIDAD PERSONAL NO FAMILIAR	NRO. EXPL. AGRICOLAS	SUPERFICIE CULTIVADA HAS.	NRO. EXPL. GANADERAS	CANTIDAD DE CABEZAS	
	TOTAL	CON SUP. DEFINIDA	SIN SUP. DEFINIDA								BOVINOS	OVINOS
PERSONA FISICA	7.968 (86,6)	3.742 (78,4)	4.226 (95,4)	2.183.587,0 (37,4)	23.970 (69,9)	1.771 (73,2)	7.386 (49,3)	4.703 (82,9)	206.276,7 (46,3)	6.684 (89,0)	263.843 (62,8)	153.796 (83,5)
SOCIEDAD DE HE- GHO	954 (10,4)	752 (15,8)	202 (4,6)	926.289,4 (15,8)	4.813 (14,0)	383 (15,8)	2.114 (14,1)	732 (12,9)	67.342,8 (15,1)	677 (9,0)	60.721 (14,4)	27.823 (15,1)
SOCIEDAD RESPON SABILIDAD LTADA.	33 (0,4)	33 (0,7)	- -	88.652,5 (1,5)	323 (0,9)	32 (1,3)	323 (2,2)	31 (0,5)	8.569,6 (1,9)	14 (0,2)	1.093 (0,3)	- -
SOCIEDAD ANONI- MA	207 (2,3)	207 (4,3)	- -	2.296.941,1 (39,3)	4.544 (13,3)	199 (8,2)	4.544 (30,3)	176 (3,1)	155.371,5 (34,9)	111 (1,5)	84.420 (20,1)	1.800 (1,0)
SOCIEDAD COMAN DITA POR ACC.	7 (0,1)	7 (0,1)	- -	269.205,0 (4,6)	134 (0,4)	7 (0,3)	134 (0,9)	5 (0,1)	2.769,0 (0,6)	6 (0,1)	5.967 (1,4)	422 (0,2)
COOPERATIVA	3 (0,0)	3 (0,1)	- -	18.214,7 (0,3)	34 (0,1)	3 (0,1)	34 (0,2)	3 (0,1)	682,2 (0,2)	2 (0,0)	93 (0,0)	305 (0,2)
ENTIDAD PUBLI- CA	10 (0,1)	10 (0,2)	- -	9.266,0 (0,2)	74 (0,2)	10 (0,4)	74 (0,5)	10 (0,2)	559,8 (0,1)	8 (0,1)	470 (0,1)	- -
OTROS	17 (0,2)	17 (0,4)	- -	54.072,9 (0,9)	381 (1,1)	15 (0,6)	381 (2,5)	11 (0,2)	3.528,7 (0,8)	9 (0,1)	3.638 (0,9)	- -
T O T A L	9.199 (100,0)	4.771 (100,0)	4.428 (100,0)	5.846.228,6 (100,0)	34.273 (100,0)	2.420 (100,0)	14.990 (100,0)	5.671 (100,0)	445.100,3 (100,0)	7.511 (100,0)	420.245 (100,0)	184.146 (100,0)

CUADRO N°13: CARACTERISTICAS DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS POR ESTRATO DE TAMAÑO.

DETALLE	TOTAL	SIN SUPERFICIE DEFINIDA	HASTA 5 HAS.	DE 5,1 A 25 HAS.	DE 25,1 A 100 HAS.	DE 100,1 A 500 HAS.	DE 500,1 A 1000 HAS.	DE 1000,1 A 5000 HAS.	DE 5000,1 Y MAS HAS.
1. TOTAL DE EXPLOTACIONES	9.199	4.428	1.152	1.084	758	797	271	512	197
2. SUPERFICIE TOTAL (HAS.)	5.846.228,6	-	3.123,2	13.713,6	42.344,7	206.247,7	200.232,0	1.182.227,6	4.198.339,8
3. MANO DE OBRA TOTAL	34.273	10.308	3.037	3.334	3.400	4.792	1.519	3.498	4.385
- PRODUCTORES	9.879	4.626	1.258	1.247	853	903	288	574	130
- FAMILIARES	9.404	5.375	1.488	975	479	501	198	324	64
- OTROS	14.990	307	291	1.112	2.068	3.388	1.033	2.600	4.191
JORNALES TRANSITORIOS	2.548.356	6.133	44.118	291.800	526.023	518.764	152.363	342.909	666.246
4. AGRICULTURA. NUMERO EXPLOTACIONES	5.671	1.495	1.113	1.012	679	642	202	374	154
SUPERFICIE AGRICOLA (HAS.)	445.100,3	3.065,1	2.284,3	7.914,1	17.205,3	62.963,4	46.942,6	142.271,4	162.454,1
4.1. CULTIVOS EXTENSIVOS: NRO. EAP	4.257	1.385	725	564	394	524	182	343	140
SUP. CULTIVADA (HAS.)	380.971,6	2.259,8	1.101,6	2.727,3	7.463,4	50.456,9	43.441,5	137.190,3	136.330,8
CEREALES: NRO. EAP	3.003	1.126	538	401	234	307	120	205	72
SUP. CULTIVADA (HAS.)	69.405,8	1.259,1	581,3	1.321,7	2.590,2	13.254,2	11.075,5	23.704,5	15.619,3
OLEAGINOSAS: NRO. EAP	368	53	33	43	25	54	42	77	41
SUP. CULTIVADA (HAS.)	103.754,0	15,7	23,5	54,9	383,5	7.726,4	9.987,0	35.818,0	49.745,0
FORRAJERAS ANUALES: NRO. EAP	796	119	75	142	102	119	57	114	68
SUP. CULTIVADA (HAS.)	25.523,6	116,7	76,0	468,7	905,5	4.112,7	1.780,5	7.720,5	10.343,0
FORRAJERAS PERENNES: NRO. EAP	1.353	365	335	175	101	132	45	120	80
SUP. CULTIVADA (HAS.)	38.180,4	641,4	341,2	518,6	819,5	3.354,0	1.126,0	7.490,0	23.889,7
LEGUMBRES: NRO. EAP	1.126	202	97	103	124	254	107	168	71
SUP. CULTIVADA (HAS.)	144.107,8	226,9	79,6	363,4	2.764,7	22.009,6	19.472,5	62.457,3	36.733,8

(Cont.)

CUADRO N°13: CARACTERISTICAS DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS POR ESTRATO DE TAMAÑO.

DETALLE	TOTAL	SIN SUPERFICIE DEFINIDA	HASTA 5 HAS.	DE 5,1 A 25 HAS.	DE 25,1 A 100 HAS.	DE 100,1 A 500 HAS.	DE 500,1 A 1000 HAS.	DE 1000,1 A 5000 HAS.	DE 5000,1 Y MAS HAS.
4.2. CULTIVOS INTENSIVOS: NRO. EAP	3.781	1.042	792	785	499	345	75	162	81
SUP. CULTIVADA (HAS.)	73.288,7	847,1	1.264,2	5.362,5	10.169,8	13.535,1	4.051,1	7.534,6	30.524,3
INDUSTRIALES: NRO. EAP	1.084	12	165	339	263	161	28	78	38
SUP. CULTIVADA (HAS.)	39.737,1	6,5	302,0	2.611,1	4.483,7	3.879,8	1.082,9	2.738,3	24.632,8
HORTALIZAS: NRO. EAP	2.785	967	629	506	296	202	45	97	43
SUP. CULTIVADA (HAS.)	14.794,2	739,6	832,8	2.252,8	3.243,8	4.097,3	639,1	2.000,3	988,5
FRUTALES: NRO. HAS.	609	217	66	75	100	84	16	28	23
SUP. CULTIVADA (HAS.)	13.832,4	91,8	45,4	362,5	2.194,8	4.484,7	1.950,5	1.602,8	3.099,9
OTROS: NRO. EAP	414	16	134	63	39	53	13	47	49
SUP. CULTIVADA (HAS.)	4.925,0	9,2	84,0	136,1	247,5	1.073,3	378,6	1.193,2	1.803,1
5. GANADERIA. NUMERO EXPLOTACIONES	7.511	4.289	729	695	479	548	198	415	158
BOVINOS: NRO. EAP	5.285	3.441	165	242	282	451	177	383	144
CABEZAS	420.245	126.894	1.715	4.161	9.475	30.439	17.781	95.695	134.085
OVINOS: NRO. EAP	3.282	2.463	245	172	88	133	39	100	42
CABEZAS	184.146	144.519	5.571	5.290	3.744	6.510	2.067	7.246	9.199
PORCINOS: NRO. EAP	2.185	1.069	266	252	161	188	67	141	41
CABEZAS	48.421	19.472	2.841	6.379	3.933	4.637	2.593	6.408	2.158
CAPRINOS: NRO. EAP	3.029	2.349	163	96	68	131	55	128	39
CABEZAS	193.879	146.522	5.866	3.805	5.091	7.412	3.991	12.850	8.342

Nota: La superficie agrícola es el total implantado (primera ocupación). En cambio, en cada uno de los tipos de cultivos se consideró la suma de primera y segunda ocupación. Es por ello que la suma de hectáreas de cultivos supera a la superficie agrícola.

CUADRO N°14: CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS POR TENENCIA DE LA TIERRA Y SEGUN ESTRATO DE TAMAÑO.

ESTRATO	NUMERO DE EXPLOTACIONES	SUPERFICIE TOTAL HAS.	REGIMEN DE TENENCIA (HECTAREAS)							
			DE PROPIEDAD	ARRENDAMIENTO	APARCERIA	CONTRATO ACCIDENTAL	OCUPACION C/PERMISO	OCUPACION DE HECHO	OTROS	
HASTA 5 HAS.	1.152	3.123,2	1.440,4	454,5	78,5	317,8	449,5	380,5	2,0	
MAS DE 5 Y HASTA 25 HAS.	1.084	13.713,6	8.095,3	1.836,6	205,8	1.927,8	812,7	806,4	29,0	
MAS DE 25 Y HASTA 100 HAS.	758	42.344,7	32.943,3	3.151,3	813,5	4.065,5	785,1	475,0	111,0	
MAS DE 100 Y HASTA 500 HAS.	797	206.247,7	171.755,8	9.431,5	1.992,0	19.378,9	3.088,5	450,0	151,0	
MAS DE 500 Y HASTA 1000 HAS.	271	200.232,0	169.682,0	8.090,0	3.898,0	16.885,0	1.677,0	-	-	
MAS DE 1000 Y HASTA 5000 HAS.	512	1.182.227,6	1.062.794,1	37.804,0	4.091,0	36.720,0	34.468,5	2.750,0	3.600,0	
MAS DE 5000 HAS.	197	4.198.339,8	3.997.420,4	68.664,7	15.135,0	52.947,0	31.866,7	32.306,0	-	
T O T A L	4.771	5.846.228,6	5.444.131,3	129.432,6	26.213,8	132.242,0	73.148,0	37.167,9	3.893,0	

Nota: Sólo se incluyen explotaciones agropecuarias con superficie definida.

CUADRO N°15: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE CON CONTRATOS ACCIDENTALES, POR FORMA DE PAGO Y SEGUN DURACION

DURACION DEL CONTRATO	F O R M A D E P A G O					
	FIJO EN DINERO		FIJO EN ESPECIES		PORCENTAJE DE PRODUCCION	
	NRO. EXPL.	SUP. CONTRATO	NRO. EXPL.	SUP. CONTRATO	NRO. EXPL.	SUP. CONTRATO
		(has.)		(has.)		(has.)
POR UNA COSECHA	96	5.966,1	64	5.567,8	410	74.478,6
POR DOS COSECHAS	14	805,5	3	3.791,0	30	14.541,0
PARA PASTOREO	5	23.338,0	3	3.654,0	1	100,0
T O T A L	115	30.109,6	69	13.012,8	438	89.119,6

NOTA: Una misma explotación puede tener contratos accidentales de distinta duración y estar contada entonces en más de una fila, es // por ello que la suma de los parciales -en las columnas de cantidad de explotaciones- no tiene por qué concordar con el total de/ casos de la última fila.

CUADRO N°16: POBLACION RESIDENTE EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, POR EDAD Y SEXO Y SEGUN ROL.

	Hasta 14 años		De 15 a 59 años		De 60 y más años		T O T A L	
	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres
Productores	-	-	4.421	976	971	354	5.392	1.330
Familiares del productor	6.219	6.096	4.603	6.463	442	966	11.264	13.525
Trabajadores no familiares	173	128	11.031	511	182	6	11.386	645
T O T A L	6.392	6.224	20.055	7.950	1.595	1.326	28.042	15.500

CUADRO N°17: CEREALES: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE CULTIVADA POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	A V E N A		M A I Z		SORGO GRANIFERO		T R I G O		O T R O S		T O T A L	
	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.
ANTA	-	-	154	9.244,1	19	2.670,0	5	1.970,0	-	-	166	13.884,1
CACHI	3	3,0	161	128,1	-	-	35	49,0	1	0,2	173	180,3
CAFAYATE	-	-	1	4,0	1	2,0	2	81,0	-	-	3	87,0
CAPITAL	-	-	49	902,0	2	43,0	-	-	-	-	50	945,0
CERRILLOS	1	8,0	59	1.723,0	2	241,0	-	-	-	-	60	1.972,0
CHICOANA	2	28,0	106	1.021,6	2	80,0	-	-	1	5,0	107	1.134,6
GRAL. GUEMES	2	166,0	60	3.249,0	3	590,0	4	148,0	1	4,0	66	4.157,0
GRAL. SAN MARTIN	-	-	530	3.308,3	3	152,0	-	-	1	0,2	532	3.460,5
GUACHIPAS	-	-	7	14,2	1	90,0	-	-	-	-	8	104,2
IRUYA	-	-	144	85,4	-	-	-	-	1	1,0	145	86,4
LA CALDERA	-	-	14	332,0	-	-	1	2,0	1	10,0	16	344,0
LA CANDELARIA	-	-	134	3.519,0	5	765,0	1	1,0	1	3,5	135	4.288,5
LA POMA	1	2,0	3	3,0	-	-	16	11,8	2	4,0	18	20,8
LA VIÑA	2	7,0	72	652,3	2	80,0	1	6,0	-	-	74	745,3
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
METAN	1	25,0	186	12.459,0	21	1.994,0	5	672,0	1	25,0	192	15.175,0
MOLINOS	1	20,0	192	230,6	-	-	104	92,8	-	-	201	343,4
ORAN	-	-	235	934,7	5	117,0	1	0,2	-	-	235	1.051,9
RIVADAVIA	-	-	4	3,0	-	-	-	-	-	-	4	3,0
ROS. DE LA FRONTERA	-	-	278	16.600,5	21	2.600,0	1	100,0	-	-	284	19.300,5
ROS. DE LERMA	-	-	39	1.481,8	3	105,0	6	42,7	-	-	45	1.629,5
SAN CARLOS	15	17,0	100	107,6	-	-	45	65,2	2	1,3	124	191,1
SANTA VICTORIA	-	-	365	276,0	-	-	51	25,7	-	-	365	301,7
TOTAL PROVINCIA	28	276,0	2.893	56.279,2	90	9.529,0	278	3.267,4	12	54,2	3.003	69.405,8

NOTA: Se incluye primera y segunda ocupación.

CUADRO N°18: OLEAGINOSAS: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE CULTIVADA POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	CARTAMO		GIRASOL		MANI		SOJA		OTROS		TOTAL	
	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.
ANTA	8	1.746,0	1	600,0	26	47,5	67	56.098,0	2	14,0	93	58.505,5
CACHI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAFAYATE	-	-	-	-	-	-	1	1,0	-	-	1	1,0
CAPITAL	-	-	-	-	1	25,0	1	490,0	-	-	2	515,0
CERRILLOS	1	35,0	-	-	-	-	-	-	-	-	1	35,0
CHICOANA	1	250,0	-	-	1	0,5	1	320,0	1	120,0	4	690,5
GRAL. GUEMES	1	35,0	-	-	-	-	7	1.620,0	-	-	8	1.655,0
GRAL. SAN MARTIN	12	3.373,0	-	-	66	69,2	26	9.939,0	-	-	95	13.381,2
GUACHIPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IRUYA	-	-	-	-	3	0,7	-	-	-	-	3	0,7
LA CALDERA	-	-	-	-	-	-	2	150,0	-	-	2	150,0
LA CANDELARIA	-	-	-	-	-	-	5	750,0	-	-	5	750,0
LA POMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA VIÑA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2,0	1	2,0
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
METAN	-	-	-	-	1	0,5	41	10.931,0	-	-	42	10.931,5
MOLINOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ORAN	5	450,1	4	21,4	6	1,2	7	2.253,0	-	-	21	2.725,7
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROS. DE LA FRONTERA	3	240,0	-	-	-	-	40	13.863,0	1	1,0	42	14.104,0
ROS. DE LERMA	-	-	-	-	1	0,5	1	300,0	-	-	2	300,5
SAN CARLOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA VICTORIA	-	-	-	-	46	6,4	-	-	-	-	46	6,4
TOTAL PROVINCIA	31	6.129,1	5	621,4	151	151,5	199	96.715,0	5	137,0	368	103.754,0

NOTA: Se incluye primera y segunda ocupación.

CUADRO N°19: INDUSTRIALES: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE CULTIVADA POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	ALGODON		CAÑA DE AZUCAR		TABACO VIRGINIA		OTROS TABACOS		VID VINIFERA		OTROS		T O T A L	
	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.
ANTA	2	250,0	-	-	13	82,5	19	46,5	-	-	1	10,0	35	389,0
CACHI	-	-	-	-	-	-	-	-	7	4,9	5	2,2	12	7,1
CAFAYATE	-	-	-	-	-	-	-	-	41	1.062,8	10	14,5	49	1.077,3
CAPITAL	-	-	-	-	18	203,5	1	4,0	-	-	1	0,1	19	207,6
CERRILLOS	-	-	-	-	164	3.502,0	8	46,5	-	-	-	-	171	3.548,5
CHICOANA	-	-	-	-	135	2.643,6	11	221,0	-	-	1	15,0	136	2.879,6
GRAL. GUEMES	3	29,0	9	4.117,0	145	2.702,5	9	90,0	-	-	-	-	154	6.938,5
GRAL. SAN MARTIN	-	-	12	6,5	-	-	-	-	-	-	1	1,0	13	7,5
GUACHIPAS	-	-	-	-	14	76,5	19	115,0	-	-	-	-	21	191,5
IRUYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA CALDERA	-	-	-	-	36	460,6	-	-	-	-	-	-	36	460,6
LA CANDELARIA	-	-	-	-	44	235,0	2	10,0	-	-	-	-	46	245,0
LA POMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA VIÑA	-	-	-	-	51	481,6	67	361,8	1	1,0	6	7,9	106	852,3
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
METAN	-	-	-	-	7	129,0	-	-	-	-	-	-	7	129,0
MOLINOS	-	-	-	-	-	-	-	-	24	43,1	23	12,8	46	55,9
ORAN	-	-	8	18.989,4	-	-	-	-	-	-	13	444,5	20	19.433,9
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROS. DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROS. DE LERMA	-	-	-	-	126	2.911,0	1	5,0	-	-	1	0,5	127	2.916,5
SAN CARLOS	-	-	-	-	-	-	-	-	68	349,8	17	17,3	83	367,1
SANTA VICTORIA	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,2	2	30,0	3	30,2
TOTAL PROVINCIA	5	279,0	29	23.112,9	753	13.427,8	137	899,8	142	1.461,8	81	555,8	1.084	39.737,1

NOTA: Se incluye primera y segunda ocupación.

CUADRO N°20: FORRAJERAS ANUALES: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE CULTIVADA POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	AVENA		MAIZ		MELILOTUS		SORGO FORRAJ.		SORGO GRANIF.		OTROS		T O T A L	
	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.
ANTA	9	1.031,0	21	739,5	4	386,0	33	1.554,0	3	285,0	8	1.129,0	56	5.124,5
CACHI	14	22,1	1	0,5	-	-	-	-	-	-	30	31,6	41	54,2
CAFAYATE	13	30,6	8	46,0	-	-	-	-	-	-	6	24,0	17	100,6
CAPITAL	21	383,5	11	347,5	1	14,0	13	285,5	2	60,0	4	73,0	29	1.163,5
CERRILLOS	21	386,0	19	416,5	2	77,0	16	678,0	1	25,0	9	352,0	43	1.934,5
CHICOANA	30	615,0	13	301,0	4	146,0	6	105,0	3	45,0	12	223,5	49	1.435,5
GRAL. GUEMES	10	355,0	5	116,0	3	67,0	8	717,0	-	-	4	80,0	19	1.335,0
GRAL. SAN MARTIN	-	-	4	67,0	1	70,0	6	27,5	2	25,5	2	4,0	13	194,0
GUACHIPAS	31	175,5	49	569,5	-	-	7	103,0	1	30,0	1	25,0	60	903,0
IRUYA	-	-	2	1,0	-	-	-	-	-	-	19	12,0	20	13,0
LA CALDERA	12	82,0	2	175,0	1	90,0	1	5,0	-	-	3	4,0	18	356,0
LA CANDELARIA	23	219,0	5	191,0	1	44,0	4	201,0	1	42,0	1	39,0	27	736,0
LA POMA	2	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-	5	2,5	7	4,0
LA VIÑA	70	526,5	38	393,0	-	-	18	148,9	-	-	1	1,5	90	1.069,9
LOS ANDES	1	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,5	2	0,8
METAN	16	556,0	10	556,0	13	438,5	29	1.320,0	1	100,0	4	131,5	45	3.102,0
MOLINOS	5	32,0	2	4,0	-	-	-	-	-	-	1	0,3	8	36,3
ORAN	2	41,0	1	6,0	-	-	3	460,0	-	-	1	11,5	5	518,5
RIVADAVIA	-	-	2	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1,5
ROS. DE LA FRONTERA	7	412,0	9	553,0	3	122,0	24	1.435,0	3	455,0	4	410,0	35	3.387,0
ROS. DE LERMA	39	900,2	42	1.847,5	1	5,0	15	573,5	4	240,0	16	274,0	76	3.840,2
SAN CARLOS	73	129,4	14	12,4	-	-	-	-	-	-	41	56,6	96	198,4
SANTA VICTORIA	4	1,8	-	-	-	-	-	-	-	-	37	13,4	38	15,2
TOTAL PROVINCIA	403	5.900,4	258	6.343,9	34	1.459,5	183	7.613,4	21	1.307,5	210	2.898,9	796	25.523,6

NOTA: Se incluye primera y segunda ocupación.

CUADRO N°21: FORRAJERAS PERENNES: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE CULTIVADA POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	ALFALFA		BUFFEL GRASS		GATTON PANIC		GRAMA RHODES		OTRAS FORRAJ.PURA		FORRAJ.CONSOC.		T O T A L	
	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.
ANTA	16	306,5	13	4.034,0	28	7.397,5	4	680,0	15	3.091,0	4	318,0	49	15.827,0
CACHI	251	1.102,8	-	-	-	-	1	20,0	1	20,0	1	4,5	251	1.147,3
CAFAYATE	21	94,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	94,2
CAPITAL	11	266,0	1	9,0	3	69,0	4	395,0	2	18,0	2	100,0	17	857,0
CERRILLOS	44	1.064,3	1	18,0	-	-	1	38,0	1	20,0	3	121,5	45	1.261,8
CHICOANA	32	880,0	1	260,0	1	5,0	4	146,5	1	65,0	3	111,0	35	1.467,5
GRAL. GUEMES	8	169,0	1	113,0	4	345,0	3	56,0	3	59,0	-	-	12	742,0
GRAL. SAN MARTIN	2	4,0	-	-	12	2.815,0	-	-	3	11,0	-	-	16	2.830,0
GUACHIPAS	10	67,5	-	-	-	-	1	50,0	1	10,0	2	89,0	12	216,5
IRUYA	70	52,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70	52,6
LA CALDERA	3	17,0	-	-	-	-	1	4,0	2	50,0	2	90,0	8	161,0
LA CANDELARIA	21	202,9	3	140,0	5	101,0	7	301,0	2	98,0	1	27,0	29	869,9
LA POMA	44	551,9	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1,0	44	552,9
LA VIÑA	47	454,8	2	46,0	1	5,0	-	-	2	14,0	1	1,0	49	520,8
LOS ANDES	21	12,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	12,7
METAN	30	1.188,5	7	148,5	8	537,0	5	340,0	7	165,5	2	35,0	42	2.414,5
MOLINOS	225	1.055,6	-	-	-	-	-	-	-	-	4	235,0	225	1.290,6
ORAN	1	0,5	1	20,0	2	80,0	-	-	7	462,5	-	-	10	563,0
RIVADAVIA	-	-	1	20,0	-	-	-	-	1	1,0	-	-	2	21,0
ROS. DE LA FRONTERA	13	474,5	2	27,0	9	180,0	10	2.148,0	6	288,0	1	3,0	25	3.120,5
ROS. DE LERMA	137	1.464,1	1	70,0	-	-	5	205,0	5	154,0	30	1.214,0	164	3.107,1
SAN CARLOS	179	1.036,3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5,0	179	1.041,3
SANTA VICTORIA	27	9,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	9,2
TOTAL PROVINCIA	1.213	10.474,9	34	4.905,5	73	11.534,5	46	4.383,5	59	4.527,0	58	2.355,0	1.353	38.180,4

NOTA: Se incluye primera y segunda ocupación.

CUADRO N°22 : LEGUMBRES: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE CULTIVADA POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	POROTO BLANCO		POROTO COLORADO		POROTO NEGRO		OTROS POROTOS		GARBANZO		OTROS		T O T A L	
	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.
ANTA	33	9.465,0	37	3.670,5	77	9.460,0	4	495,0	1	400,0	1	50,0	100	23.540,5
CACHI	5	55,8	-	-	-	-	39	113,5	-	-	93	193,5	104	362,8
CAFAYATE	-	-	-	-	1	1,0	-	-	-	-	-	-	1	1,0
CAPITAL	-	-	-	-	2	162,0	14	1.169,0	-	-	18	46,6	31	1.377,6
CERRILLOS	91	8.351,5	1	3,0	2	90,0	2	105,0	1	15,0	18	180,5	101	8.745,0
CHICOANA	21	1.905,5	-	-	1	120,0	39	96,0	-	-	54	104,7	91	2.226,2
GRAL. GUEMES	43	7.331,0	4	115,0	10	955,0	-	-	-	-	13	163,5	54	8.564,5
GRAL. SAN MARTIN	42	23.318,5	6	893,0	12	592,5	1	0,2	-	-	-	-	44	24.804,2
GUACHIPAS	2	88,0	-	-	-	-	-	-	-	-	1	12,0	2	100,0
IRUYA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	47,0	75	47,0
LA CALDERA	2	70,0	-	-	1	350,0	-	-	-	-	4	15,0	7	435,0
LA CANDELARIA	31	3.922,5	5	166,0	19	1.170,0	-	-	-	-	-	-	39	5.258,5
LA POMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	5,1	9	5,1
LA VIÑA	7	558,1	-	-	-	-	-	-	-	-	3	10,2	9	568,3
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
METAN	49	8.656,0	14	821,0	73	5.995,0	5	345,0	1	5,7	9	261,0	108	16.083,7
MOLINOS	3	65,0	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,1	4	65,1
ORAN	35	18.461,6	8	1.343,2	5	652,0	2	120,1	-	-	5	0,5	41	20.577,4
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROS. DE LA FRONTERA	116	15.776,5	39	3.248,0	111	9.661,0	5	605,0	4	96,0	4	416,0	165	29.802,5
ROS. DE LERMA	10	1.027,0	-	-	1	300,0	-	-	-	-	33	180,8	41	1.507,8
SAN CARLOS	-	-	-	-	-	-	1	6,0	-	-	33	13,7	34	19,7
SANTA VICTORIA	7	1,0	-	-	-	-	28	7,3	-	-	45	7,6	66	15,9
TOTAL PROVINCIA	497	99.053,0	114	10.259,7	315	29.508,5	140	3.062,1	7	516,7	419	1.707,8	1.126	144.107,8

NOTA: Se incluye primera y segunda ocupación.

CUADRO N°23: HORTALIZAS: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE CULTIVADA POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	A J I		BERENJENA		CEBOLLA		C H O C L O		P A P A		PIMIENTO	
	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.
ANTA	5	9,6	4	4,5	79	155,8	39	63,1	4	15,1	93	175,4
CACHI	9	1,6	-	-	126	59,1	75	21,0	161	57,2	233	454,6
CAFAYATE	2	8,5	1	0,1	14	11,3	18	13,4	5	12,5	12	124,2
CAPITAL	3	40,0	1	0,5	6	14,3	34	145,0	5	24,3	4	8,3
CERRILLOS	65	541,5	6	3,2	21	36,2	42	333,2	31	139,2	14	15,5
CHICOANA	21	169,0	1	0,2	7	5,9	9	9,0	15	9,9	2	1,1
GRAL. GUEMES	11	58,0	5	20,5	12	19,0	13	53,5	9	46,5	10	28,0
GRAL. SAN MARTIN	4	7,5	27	60,9	13	2,7	38	27,8	8	1,4	38	225,0
GUACHIPAS	10	47,5	-	-	4	6,2	1	0,3	2	0,2	-	-
IRUYA	1	0,1	1	0,5	38	6,9	36	13,2	160	99,6	1	1,0
LA CALDERA	1	0,5	1	0,3	5	1,8	11	19,5	9	17,7	1	0,4
LA CANDELARIA	83	206,4	-	-	2	2,5	-	-	-	-	-	-
LA POMA	-	-	-	-	20	3,0	30	8,4	24	5,0	1	0,2
LA VIÑA	53	257,0	1	0,1	25	23,7	26	34,1	11	5,5	9	28,9
LOS ANDES	-	-	-	-	6	0,8	4	0,4	7	1,0	-	-
METAN	4	8,8	-	-	2	4,0	18	104,2	2	4,0	1	1,0
MOLINOS	10	5,8	-	-	65	66,2	32	28,9	82	28,5	56	188,6
ORAN	6	11,6	76	264,3	13	1,4	35	92,7	169	54,9	87	571,8
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROS. DE LA FRONTERA	15	21,0	-	-	5	4,5	7	22,0	9	6,5	1	0,5
ROS. DE LERMA	18	184,5	-	-	28	29,0	33	260,8	85	189,2	4	30,0
SAN CARLOS	2	1,0	-	-	115	131,5	18	13,8	65	28,9	110	251,1
SANTA VICTORIA	15	2,2	1	0,1	53	5,7	19	10,7	327	129,7	1	0,5
TOTAL PROVINCIA	338	1.582,1	125	355,2	659	591,5	538	1.275,0	1.190	876,8	678	2.106,1

(Cont.) CUADRO N°23: HORTALIZAS: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE CULTIVADA POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	POROTO CHAUCHA		SANDIA		TOMATE		ZAPALLITO		ZAPALLO		OTROS		T O T A L	
	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.
ANTA	1	0,1	88	264,3	136	489,0	24	96,7	94	290,6	24	41,5	176	1.605,7
CACHI	-	-	1	0,2	168	113,2	39	6,2	28	3,3	145	97,1	320	813,5
CAFAYATE	1	0,1	1	0,1	6	6,3	12	3,7	5	0,5	14	8,2	36	188,9
CAPITAL	6	1,6	7	1,6	5	4,8	4	2,6	35	367,7	27	44,7	54	655,4
CERRILLOS	5	4,5	1	2,0	19	29,2	33	31,5	8	23,5	65	462,1	150	1.621,6
CHICOANA	1	0,5	-	-	-	-	2	0,7	5	0,9	11	30,6	44	227,8
GRAL. GUEMES	2	1,5	5	18,5	35	174,0	17	45,5	11	165,0	20	50,5	62	680,5
GRAL. SAN MARTIN	24	26,9	16	5,8	63	297,7	54	121,6	91	534,9	121	471,2	182	1.783,4
GUACHIPAS	-	-	-	-	2	2,1	-	-	3	12,1	3	3,2	15	71,6
IRUYA	5	0,7	2	0,3	14	2,5	21	3,7	44	9,5	106	60,6	179	198,6
LA CALDERA	-	-	-	-	1	0,1	4	1,4	3	1,4	11	17,3	19	60,4
LA CANDELARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,5	85	209,4
LA POMA	-	-	-	-	2	0,2	-	-	-	-	31	8,8	37	25,6
LA VIÑA	-	-	4	2,2	8	10,4	7	3,2	10	22,3	22	26,1	95	413,5
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	3,3	14	5,5
METAN	-	-	31	255,2	-	-	-	-	13	73,5	11	30,5	56	481,2
MOLINOS	1	0,1	1	0,3	37	14,2	6	1,4	1	0,3	48	20,4	153	354,7
ORAN	84	299,8	1	0,1	119	911,8	105	522,3	115	734,7	154	330,3	351	3.795,7
RIVADAVIA	-	-	4	3,0	1	0,1	-	-	2	1,0	2	1,2	6	5,3
ROS. DE LA FRONTERA	-	-	2	2,5	4	2,5	-	-	5	4,0	5	6,0	29	69,5
ROS. DE LERMA	6	6,8	-	-	12	6,1	13	8,3	7	7,5	83	111,0	136	833,2
SAN CARLOS	-	-	-	-	51	32,6	-	-	8	2,1	57	21,6	235	482,6
SANTA VICTORIA	1	0,1	-	-	5	0,5	1	0,1	42	5,4	219	55,6	351	210,6
TOTAL PROVINCIA	137	342,7	164	556,1	688	2.097,3	342	848,9	530	2.260,2	1.194	1.902,3	2.785	14.794,2

NOTA: Se incluyen todas las ocupaciones del suelo dentro del año agrícola de referencia.

CUADRO N°24: FRUTALES CITRICOS: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES, SUPERFICIE CULTIVADA Y CANTIDAD DE PLANTAS POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO.

DEPARTAMENTO	LIMONERO			MANDARINO			NARANJO			POMELO			TOTAL CITRICOS		
	EXPL.	HAS.	PLANTAS	EXPL.	HAS.	PLANTAS	EXPL.	HAS.	PLANTAS	EXPL.	HAS.	PLANTAS	EXPL.	HAS.	PLANTAS
ANTA	2	1,5	680	8	7,2	6.790	13	20,3	5.162	3	1,8	250	14	30,8	12.882
CACHI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAFAYATE	1	0,1	25	-	-	-	2	0,6	75	2	0,6	75	2	1,3	175
CAPITAL	2	0,4	140	1	0,3	100	3	0,6	220	2	0,4	140	3	1,7	600
CERRILLOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHICOANA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRAL. GUEMES	17	51,7	10.694	4	23,2	2.375	7	53,7	4.239	4	17,2	1.055	21	145,8	18.363
GRAL. SAN MARTIN	15	41,4	7.732	20	99,4	22.185	22	86,6	19.417	12	61,6	8.319	28	289,0	57.653
GUACHIPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IRUJA	1	0,5	100	1	0,5	100	5	1,0	252	-	-	-	5	2,0	452
LA CALDERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA CANDELARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA POMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA VIÑA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
METAN	9	34,6	6.585	10	11,9	2.658	10	177,1	36.697	4	28,7	6.100	11	252,3	52.040
MOLINOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ORAN	30	654,6	112.648	43	469,6	131.245	129	3.268,4	673.950	53	2.254,7	451.600	153	6.647,3	1.369.443
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	1	0,3	45	1	0,2	25	1	0,5	70
ROS. DE LA FRONTERA	1	0,5	10	1	0,5	20	1	0,5	20	1	0,5	20	1	2,0	70
ROS. DE LERMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN CARLOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA VICTORIA	2	0,2	26	3	0,3	80	25	6,1	1.604	2	0,2	70	25	6,8	1.780
TOTAL PROVINCIA	80	785,5	138.640	91	612,9	165.553	218	3.615,2	741.681	84	2.365,9	467.654	264	7.379,5	1.513.528

CUADRO N°25: OTROS FRUTALES: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES, SUPERFICIE CULTIVADA Y CANTIDAD DE PLANTAS POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO.

DEPARTAMENTO	D U R A Z N E R O			N O G A L			B A N A N A			O T R O S		T O T A L	
	EXPL.	HAS.	PLANTAS	EXPL.	HAS.	PLANTAS	EXPL.	HAS.	PLANTAS	EXPL.	HAS.	EXPL.	HAS.
ANTA	-	-	-	-	-	-	1	18,0	27.000	-	-	1	18,0
CACHI	21	5,2	1.059	15	19,4	1.246	-	-	-	10	5,9	24	30,5
CAFAYATE	16	6,2	1.635	9	20,4	1.875	-	-	-	8	3,6	22	30,2
CAPITAL	2	0,3	120	1	0,3	25	-	-	-	4	2,7	4	3,3
CERRILLOS	6	53,8	18.010	1	10,0	12.500	-	-	-	3	5,0	8	68,8
CHICOANA	32	19,8	2.767	18	8,9	806	-	-	-	26	18,3	43	47,0
GRAL. GUEMES	-	-	-	-	-	-	1	0,1	20	5	7,2	5	7,3
GRAL. SAN MARTIN	-	-	-	-	-	-	25	308,2	299.638	10	12,4	30	320,6
GUACHIPAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IRUYA	3	0,7	532	-	-	-	1	0,1	60	1	0,5	4	1,3
LA CALDERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA CANDELARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA POMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA VIÑA	1	6,0	2.160	-	-	-	-	-	-	3	1,4	3	7,4
LOS ANDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
METAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOLINOS	13	6,0	3.555	12	21,8	2.070	-	-	-	1	0,1	21	27,9
ORAN	17	17,7	5.579	-	-	-	124	5.728,7	6.190.989	54	46,3	180	5.792,7
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROS. DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ROS. DE LERMA	6	12,3	6.483	3	13,7	1.736	-	-	-	9	18,2	13	44,2
SAN CARLOS	17	8,7	2.034	15	10,4	1.081	-	-	-	7	2,2	17	21,3
SANTA VICTORIA	56	7,7	1.284	2	0,2	21	-	-	-	51	24,5	73	32,4
TOTAL PROVINCIA	190	144,4	45.218	76	105,1	21.360	152	6.055,1	6.517.707	192	148,3	448	6.452,9

CUADRO N°26: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES CON CONSOCIACIONES Y SUPERFICIE IMPLANTADA SEGUN TIPOS DE CONSOCIACION.

T I P O D E C O N S O C I A C I O N	CANTIDAD DE EXPLOTAC.	SUPERFICIE DE LA CONSOCIACION (HAS.)
MAIZ/ZAPALLO	46	95,0
MAIZ/OTRAS HORTALIZAS	44	52,7
MAIZ/ZAPALLO Y MAIZ/OTRAS HORTALIZAS	36	39,6
FRUTALES/OTRAS HORTALIZAS	13	74,3
OTRAS HORTALIZAS/OTRAS HORTALIZAS	9	5,8
FRUTALES/FRUTALES	8	9,6
ALFALFA/AVENA	6	17,4
FRUTALES/TABACO	4	18,5
MAIZ/ZAPALLO; MAIZ/OTRAS HORTALIZAS Y OTRAS HORTALIZAS/OTRAS HORTALIZAS	2	1,0
POROTO/ZAPALLO	2	4,0
TRIGO/OTRAS HORTALIZAS	2	4,5
MELILOTUS/AVENA	2	82,0
OTRAS HORTALIZAS/OTRAS HORTALIZAS Y MAIZ/OTRAS HORTALIZAS	1	1,0
OTRAS FORRAJERAS PERENNES/MAIZ	1	17,0
OTRAS FORRAJERAS PERENNES/OTRAS HORTALIZAS	1	13,0
ALFALFA/TREBOL	1	68,0
FRUTALES/MAIZ	1	1,5
FRUTALES/ALFALFA	1	0,1
OTRAS FORRAJERAS PERENNES/OTRAS FORRAJERAS PERENNES	1	25,0
ALFALFA/TRIGO	1	9,0
ALFALFA/TRIGO Y ALGARROBO/CEBOLLA	1	15,0
AROMATICAS/OTRAS HORTALIZAS	1	1,5
T O T A L	184	555,5

CUADRO N°27: CANTIDAD Y SUPERFICIE CULTIVADA DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS POR TIPO DE CULTIVO Y SEGUN ESTRATO DE TAMAÑO.

ESTRATO		TOTAL AGRICOLA	CEREALES	OLEAGINOSAS	INDUSTRIALES	FORRAJERAS	LEGUMBRES	HORTALIZAS	FRUTALES	OTROS
HASTA 1 HA.	N°EXPL.	970	571	16	35	144	50	493	93	31
	HAS.	731,6	326,5	4,6	21,0	80,6	19,7	251,3	23,5	18,7
MAS DE 1 Y HASTA 5 HAS.	N°EXPL.	2.233	1.409	93	241	801	292	1.348	244	158
	HAS.	5.979,2	2.060,9	47,2	537,6	1.185,4	229,1	1.738,3	149,3	160,6
MAS DE 5 Y HASTA 10 HAS.	N°EXPL.	612	281	24	177	204	69	307	38	32
	HAS.	4.667,2	1.242,3	33,2	995,9	869,8	204,2	1.211,3	166,6	51,9
MAS DE 10 Y HASTA 25 HAS.	N°EXPL.	610	178	17	273	165	87	267	66	38
	HAS.	10.279,9	1.577,0	79,5	3.472,1	1.488,2	831,7	2.233,8	537,5	183,9
MAS DE 25 Y HASTA 50 HAS.	N°EXPL.	351	111	13	136	107	87	136	55	30
	HAS.	13.284,6	2.081,3	233,5	2.793,0	2.521,3	2.068,0	2.073,3	1.402,1	423,7
MAS DE 50 Y HASTA 100 HAS.	N°EXPL.	249	96	8	90	85	104	96	41	27
	HAS.	18.481,9	4.108,5	420,0	2.477,9	3.410,5	4.563,0	2.068,1	1.514,0	324,4
MAS DE 100 Y HASTA 200 HAS.	N°EXPL.	220	101	19	55	77	113	57	35	33
	HAS.	33.325,6	7.747,0	1.516,0	2.203,0	5.615,0	11.162,0	1.600,5	3.178,6	672,5
MAS DE 200 Y HASTA 500 HAS.	N°EXPL.	232	130	64	49	86	162	63	23	36
	HAS.	74.426,9	15.105,3	11.428,0	2.815,3	11.252,2	26.714,6	3.052,0	3.600,8	1.558,7
MAS DE 500 Y HASTA 1.000 HAS.	N°EXPL.	114	78	60	17	52	92	13	10	18
	HAS.	82.707,0	17.857,0	17.581,0	1.608,3	12.207,0	31.913,5	412,0	1.404,0	885,2
MAS DE 1.000 HECTAREAS	N°EXPL.	80	47	54	11	29	70	4	4	11
	HAS.	201.216,4	17.290,0	72.411,0	22.813,0	25.074,0	66.402,0	153,0	1.856,0	645,4
TOTAL PROVINCIA	N°EXPL.	5.671	3.002	368	1.084	1.750	1.126	2.784	609	414
	HAS.	445.100,3	69.395,8	103.754,0	39.737,1	63.704,0	144.107,8	14.793,6	13.832,4	4.925,0

CUADRO N°28: NUMERO DE CABEZAS POR ESPECIE Y SEGUN DEPARTAMENTO

(existencias al 30/6/88)

DEPARTAMENTO	VACUNOS	OVINOS	PORCINOS	CAPRINOS	CAMELIDOS	EQUINOS	ASNALES Y MULARES	CONEJOS	AVES
ANTA	98.137	3.041	3.826	6.014	13	4.627	561	3	643
CACHI	4.226	12.153	523	20.400	1	490	457	4	60
CAFAYATE	2.915	1.608	131	3.198	13	280	181	-	350
CAPITAL	8.593	713	964	176	-	920	77	86	612
CERRILLOS	6.335	143	2.620	332	-	1.237	40	250	155.530
CHICOANA	12.687	1.153	383	2.605	1	1.620	182	-	35.573
GRAL. GUEMES	18.380	218	2.168	593	-	1.014	130	20	680
GRAL. SAN MARTIN	24.296	1.785	5.700	3.157	-	2.366	410	-	1.590
GUACHIPAS	21.050	1.475	72	6.982	-	1.447	242	-	305
IRUYA	5.721	36.476	176	10.089	156	736	1.328	-	439
LA CALDERA	10.617	1.403	321	1.261	-	1.426	209	-	1.152
LA CANDELARIA	15.446	176	749	996	-	1.604	60	-	50
LA POMA	1.118	8.498	195	5.489	1.392	76	560	2	-
LA VIÑA	10.605	593	855	2.412	-	1.200	205	50	18
LOS ANDES	74	12.275	1	6.073	5.670	-	1.729	8	20
METAN	33.687	1.252	4.874	1.530	-	2.660	180	-	5.899
MOLINOS	12.427	21.451	333	39.422	1.239	592	1.088	3	-
ORAN	14.989	6.047	2.688	2.971	-	2.140	465	-	1.563
RIVADAVIA	36.392	14.653	13.586	33.861	-	3.505	697	2	-
ROS. DE LA FRONTERA	44.480	1.378	4.011	3.404	2	2.786	268	2	105
ROS. DE LERMA	23.140	24.640	2.811	19.062	310	3.259	1.093	138	99.415
SAN CARLOS	6.796	22.656	644	21.529	6.411	755	1.158	-	474
SANTA VICTORIA	8.134	10.359	790	2.323	64	746	891	-	878
TOTAL PROVINCIA	420.245	184.146	48.421	193.879	15.272	35.486	12.211	568	305.356

CUADRO N°29: NUMERO DE PRODUCTORES Y EXISTENCIAS DE GANADO VACUNO POR CATEGORIA Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	NUMERO PRODUCTORES	TERNEROS	VAQUILLONAS	VACAS	NOVILLOS	TOROS	BUEYES	SIN DIS-CRIMINAR	T O T A L	VACAS DE TAMBO
ANTA	562	13.928	9.745	31.467	13.167	3.146	52	26.632	98.137	212
CACHI	163	531	212	1.114	177	105	24	2.063	4.226	18
CAFAYATE	55	375	135	1.065	210	166	-	964	2.915	199
CAPITAL	97	1.636	1.479	3.752	909	341	57	419	8.593	1.096
CERRILLOS	71	1.386	970	2.618	622	137	3	599	6.335	1.633
CHICOANA	162	2.150	1.551	4.985	2.499	528	15	959	12.687	177
GRAL. GUEMES	100	2.669	1.725	5.425	1.753	441	17	6.350	18.380	87
GRAL. SAN MARTIN	312	3.509	2.405	6.363	2.389	803	76	8.751	24.296	17
GUACHIPAS	161	3.793	2.691	7.427	751	723	29	5.636	21.050	-
IRUYA	247	731	523	1.925	481	324	417	1.320	5.721	16
LA CALDERA	210	2.614	1.509	4.222	1.362	435	11	464	10.617	11
LA CANDELARIA	109	3.522	2.414	6.439	1.600	901	48	522	15.446	-
LA POMA	42	87	88	316	113	30	-	484	1.118	-
LA VIÑA	196	1.805	1.833	4.191	1.147	675	47	907	10.605	36
LOS ANDES	11	14	6	40	6	8	-	-	74	2
METAN	258	5.727	2.707	10.847	5.748	1.307	64	7.287	33.687	859
MOLINOS	362	1.183	997	2.712	847	202	106	6.380	12.427	71
ORAN	416	1.786	1.406	4.348	1.009	528	74	5.838	14.989	90
RIVADAVIA	557	9.751	5.315	13.519	2.951	2.791	35	2.030	36.392	176
ROS. DE LA FRONTERA	298	8.022	5.174	15.537	3.013	1.871	112	10.751	44.480	641
ROS. DE LERMA	345	3.232	2.237	6.536	2.880	493	6	7.756	23.140	2.191
SAN CARLOS	202	1.283	687	2.298	357	329	8	1.834	6.796	49
SANTA VICTORIA	349	1.030	750	2.621	683	426	636	1.988	8.134	-
TOTAL PROVINCIA	5.285	70.764	46.559	139.767	44.674	16.710	1.837	99.934	420.245	7.581

CUADRO N°30: NUMERO DE PRODUCTORES Y EXISTENCIAS DE GANADO OVINO POR CATEGORIA Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	NUMERO PRODUCTORES	CORDEROS	BORREGOS	OVEJAS	CAPONES	CARNEROS	SIN DIS-CRIMINAR	T O T A L
ANTA	171	251	75	622	30	62	2.001	3.041
CACHI	268	2.004	958	4.221	162	296	4.512	12.153
CAFAYATE	22	228	334	908	8	80	50	1.608
CAPITAL	20	65	74	158	36	25	355	713
CERRILLOS	7	16	-	23	-	1	103	143
CHICOANA	46	145	199	452	44	62	251	1.153
GRAL. GUEMES	15	49	6	136	1	16	10	218
GRAL. SAN MARTIN	108	165	72	348	31	43	1.126	1.785
GUACHIPAS	21	537	134	590	4	108	102	1.475
IRUYA	197	6.541	3.814	14.183	2.659	1.172	8.107	36.476
LA CALDERA	57	238	277	510	28	46	304	1.403
LA CANDELARIA	9	24	31	106	-	10	5	176
LA POMA	85	774	1.180	3.527	437	101	2.479	8.498
LA VIÑA	41	106	52	243	6	33	153	593
LOS ANDES	169	552	1.768	4.310	842	115	4.688	12.275
METAN	54	160	72	440	8	37	535	1.252
MOLINOS	432	1.284	801	3.030	397	283	15.656	21.451
ORAN	225	539	311	1.183	103	73	3.838	6.047
RIVADAVIA	441	2.525	2.280	6.818	592	658	1.780	14.653
ROS. DE LA FRONTERA	66	167	83	448	31	41	608	1.378
ROS. DE LERMA	283	1.112	1.355	3.857	627	154	17.535	24.640
SAN CARLOS	278	4.788	1.888	8.750	586	553	6.091	22.656
SANTA VICTORIA	267	909	887	2.237	242	373	5.711	10.359
TOTAL PROVINCIA	3.282	23.179	16.651	57.100	6.874	4.342	76.000	184.146

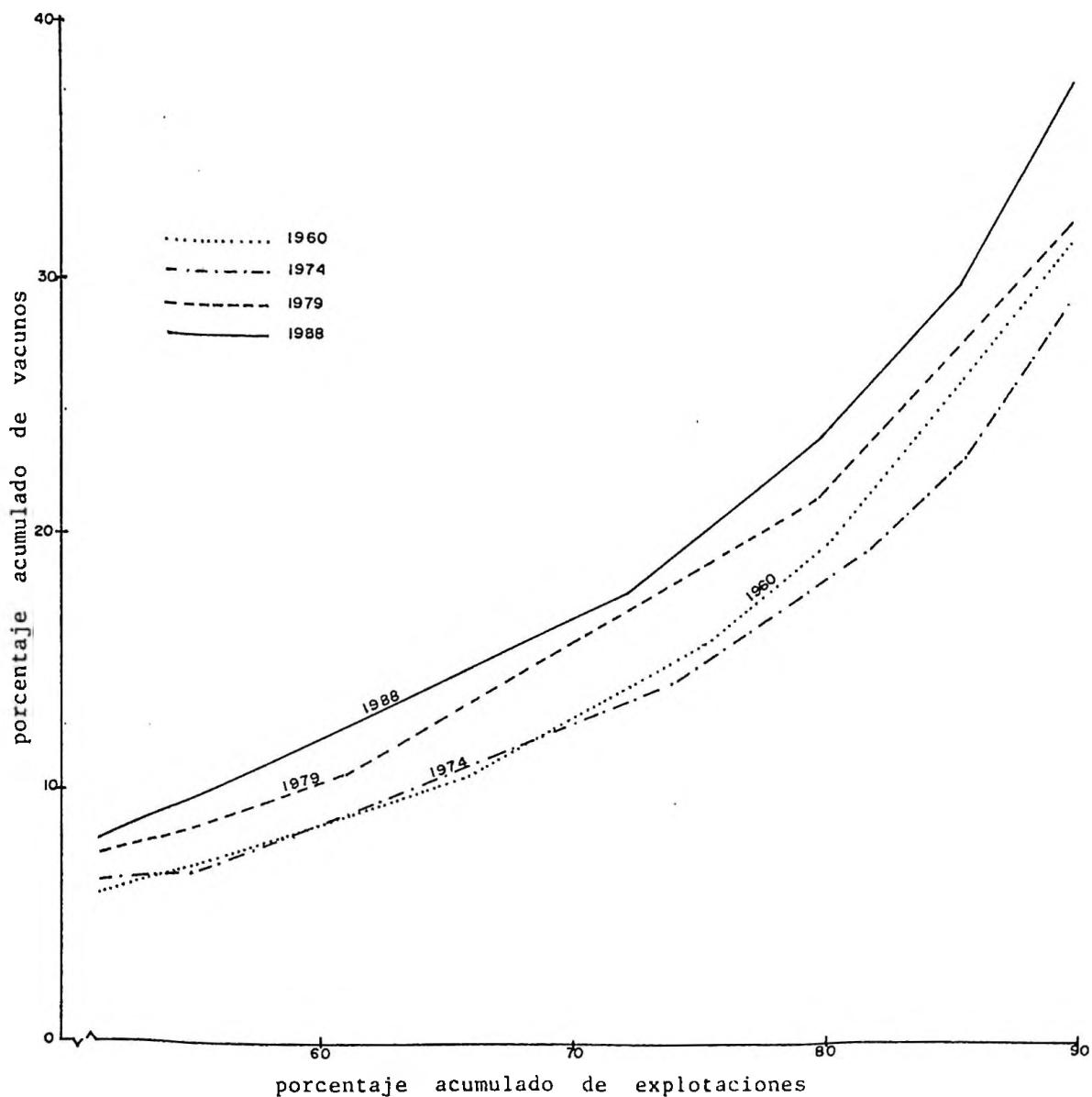
CUADRO N°31: GANADOS VACUNO Y OVINO: CANTIDAD DE EXPLOTACIONES, EXISTENCIAS Y PORCENTAJE ACUMULADO, SEGUN TAMAÑO DE RODEO.

T A M A Ñ O D E L R O D E O	G A N A D O V A C U N O						G A N A D O O V I N O					
	EXPLOTACIONES			C A B E Z A S			EXPLOTACIONES			C A B E Z A S		
	CANTI- DAD	PORCEN- TAJE	% ACU- MULADO	CANTI- DAD	PORCEN- TAJE	% ACU- MULADO	CANTI- DAD	PORCEN- TAJE	% ACU- MULADO	CANTI- DAD	PORCEN- TAJE	% ACU- MULADO
DE 1 A 25	2.722	51,5	51,5	34.244	8,1	8,1	1.628	49,6	49,6	22.119	12,0	12,0
DE 26 A 50	1.098	20,8	72,3	40.707	9,7	17,8	800	24,4	74,0	29.232	15,9	27,9
DE 51 A 75	420	7,9	80,2	26.066	6,2	24,0	315	9,6	83,6	19.202	10,4	38,3
DE 76 A 100	285	5,4	85,6	25.203	6,0	30,0	187	5,7	89,3	16.570	9,0	47,3
DE 101 A 200	402	7,6	93,2	57.611	13,7	43,7	236	7,2	96,5	34.451	18,7	66,0
DE 201 A 300	128	2,4	95,6	32.077	7,6	51,4	68	2,1	98,5	17.162	9,3	75,3
DE 301 A 400	70	1,3	97,0	24.951	5,9	57,3	20	0,6	99,1	7.072	3,8	79,2
DE 401 A 500	38	0,7	97,7	17.411	4,1	61,5	7	0,2	99,4	3.105	1,7	80,9
DE 501 A 1.000	73	1,4	99,1	50.348	12,0	73,4	11	0,3	99,7	7.461	4,1	84,9
DE 1.001 A 2.000	31	0,6	99,7	42.008	10,0	83,4	6	0,2	99,9	8.542	4,6	89,6
DE 2.001 A 3.000	10	0,2	99,8	25.484	6,1	89,5	1	-	99,9	2.100	1,1	90,7
DE 3.001 A 4.000	3	0,1	99,9	11.033	2,6	92,1	-	-	99,9	-	-	90,7
DE 4.001 A 5.000	-	-	99,9	-	-	92,1	1	-	99,9	4.450	2,4	93,1
DE 5.001 Y MAS	5	0,1	100,0	33.102	7,9	100,0	2	0,1	100,0	12.680	6,9	100,0
T O T A L	5.285	100,0	100,0	420.245	100,0	100,0	3.282	100,0	100,0	184.146	100,0	100,0

CUADRO N°32: EXISTENCIAS DE GANADOS PORCINO Y CAPRINO POR CATEGORIA Y SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	P O R C I N O S					C A P R I N O S					
	LECHONES	CAPONES	CERDAS	PADRILLOS	TOTAL	CABRITOS	CABRILLAS	CABRAS	CAPONES	MACHOS	TOTAL
ANTA	1.548	481	1.545	252	3.826	1.035	567	3.531	389	492	6.014
CACHI	251	15	182	75	523	4.972	2.454	11.643	609	722	20.400
CAFAYATE	46	12	67	6	131	753	352	1.857	30	206	3.198
CAPITAL	516	120	296	32	964	45	27	82	11	11	176
CERRILLOS	1.306	432	801	81	2.620	89	31	185	17	10	332
CHICOANA	210	5	149	19	383	626	350	1.320	216	93	2.605
GRAL. GUEMES	1.392	84	628	64	2.168	188	68	285	15	37	593
GRAL. SAN MARTIN	3.064	588	1.808	240	5.700	692	374	1.696	118	277	3.157
GUACHIPAS	35	4	28	5	72	2.592	600	3.204	63	523	6.982
IRUYA	114	14	41	7	176	1.683	1.173	5.793	1.120	320	10.089
LA CALDERA	250	5	56	10	321	323	284	541	50	63	1.261
LA CANDELARIA	439	76	198	36	749	326	178	443	17	32	996
LA POMA	48	17	114	16	195	849	643	3.470	414	113	5.489
LA VIÑA	459	15	326	55	855	636	287	1.255	143	91	2.412
LOS ANDES	-	1	-	-	1	299	919	4.126	566	163	6.073
METAN	2.573	921	1.208	172	4.874	436	243	737	26	88	1.530
MOLINOS	216	26	80	11	333	9.410	5.254	20.657	2.865	1.236	39.422
ORAN	1.298	278	970	142	2.688	750	328	1.497	263	133	2.971
RIVADAVIA	7.144	1.553	4.293	596	13.586	7.594	5.730	17.394	1.902	1.241	33.861
ROS. DE LA FRONTERA	2.248	542	1.051	170	4.011	962	500	1.692	79	171	3.404
ROS. DE LERMA	1.459	275	986	91	2.811	2.880	2.776	11.718	1.067	621	19.062
SAN CARLOS	374	59	176	35	644	5.573	2.688	11.732	851	685	21.529
SANTA VICTORIA	355	42	295	98	790	565	271	1.132	167	188	2.323
TOTAL PROVINCIA	25.345	5.565	15.298	2.213	48.421	43.278	26.097	105.990	10.998	7.516	193.879

GRAFICO N°1: RELACION ENTRE PORCENTAJE ACUMULADO DE EXPLOTACIONES GANADERAS Y PORCENTAJE ACUMULADO DE VACUNOS EN DISTINTOS CENSOS.



NOTA: En este gráfico únicamente se incluyó el tramo comprendido entre el 50 y el / 90% de las explotaciones ganaderas (ordenadas de menor a mayor) por ser el // más relevante para marcar las diferencias entre censos. Ver página 24.

Dactilografiado: Dora R. López

Impreso en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta en abril de 1989.